

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de Decretos de 8 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	6474
Resoluciones	_____	6475
Licitaciones	_____	6483
Varios	_____	6490
Transferencias	_____	6493
Convocatorias	_____	6493
Sociedades	_____	6495

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6499
Varios	_____	6501
Sucesorios	_____	6508



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.519

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º - Establécese la supresión de toda frase o expresión, que por su significación, connotación o anacronismo puedan ser discriminatorios, estigmatizantes y/o inapropiados, de los términos que se refieren al colectivo vinculado a la discapacidad, debiendo ser el de "personas con discapacidad" la correcta denominación para referirse a las mismas.

ARTÍCULO 2º - Determinase que el Poder Ejecutivo, con intervención de la autoridad de aplicación que designe, deberá revisar toda expresión lingüística que se refiere a las personas con discapacidad, y propondrá la correcta denominación según lo establecido en el artículo 1º de esta Ley.

ARTÍCULO 3º - Invítase a los municipios que integran la Provincia de Buenos Aires, adherir a la presente.

ARTÍCULO 4º - Establécese que el Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

Decreto 415

La Plata, 1º de julio de 2013.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (14.519).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.522

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º - Institúyese en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 17 de mayo de cada año, como el "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", fundado en el respeto del derecho constitucional a la libertad e igualdad entre las personas y con la finalidad concreta de contribuir a combatir y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia entre las mismas.

ARTÍCULO 2º - Encomiéndase al Poder Ejecutivo provincial a realizar campañas de difusión y sensibilización en todas las reparticiones provinciales, tendientes a superar el criterio heteronormativo en las políticas públicas que invisibiliza y niega la existencia de otras orientaciones sexuales e identidades de género, considerando que refuerzan actitudes discriminatorias.

ARTÍCULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

Decreto 418

La Plata, 1º de julio de 2013.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS (14.522).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.521

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º - Prorrógase por el término de un (1) año la vigencia de la Ley 14.262, modificada por la Ley 14.366, a partir de la fecha de vencimiento de esta última.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

Decreto 417

La Plata, 1º de julio de 2013.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (14.521).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.520

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º - Modifícase el artículo 10 de la Ley 12.257, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 10 - La Autoridad del Agua establecerá una red hidrométrica provincial que será integrada por estaciones de relevamiento de datos "in situ"; estaciones remotas y una estación central, donde se recibirán los datos transmitidos por aquellas.

Al efecto, llevará y mantendrá actualizado un Banco de Datos Hidrológicos que registre los siguientes datos:

- La ubicación y característica de cada estación.
- La medición de caudales determinados por aforos hidráulicos en ríos y arroyos.
- Niveles de aguas superficiales y subterráneas.
- Intensidad y duración de precipitaciones.
- Magnitud de evaporación; índice de saturación.
- Medición de humedad ambiental; direcciones y velocidades de los vientos.

- g) Cantidad de radiación solar.
- h) Calidad del agua.
- i) Toda otra variable que estime precedente relevar la Autoridad del Agua.

El Poder Ejecutivo reglamentará todos los aspectos pertinentes para implementar el Banco de Datos Hidrológicos y el procedimiento a seguir en la recolección de los datos a registrar. Además, mantendrá y llevará actualizado un catastro que registre las obras hidráulicas así como la ubicación y cantidad de las aguas pluviales, superficiales y subterráneas de la Provincia, incluso las interjurisdiccionales.”

ARTÍCULO 2º - Modifícase el artículo 11 de la Ley 12.257, el que quedará redactado de a siguiente manera:

“ARTÍCULO 11 - La Autoridad del Agua mandará a publicar en el Boletín Oficial la cota correspondiente al límite externo de las playas y riveras de ríos, mares limítrofes y de cuerpos de agua, la que deberá actualizarse por lo menos cada diez (10) años. Estas determinaciones se presumirán ciertas mientras no se produzca prueba en contra.

Además, deberá publicar un Anuario Hidrológico, confeccionado en base a todos los datos sistematizados indicados en el artículo anterior y suministrado por el Banco de Datos Hidrológicos, así como informes públicos de previsión de situaciones que se consideren relevantes en el momento que la Autoridad del Agua estime conveniente.

Las inscripciones, modificaciones, alteraciones o cancelaciones en el Catastro de Aguas, a instancias de parte o de oficio, deberán ser publicadas por dos (2) veces en quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, siguiendo el procedimiento establecido en este Código para el otorgamiento de concesiones de uso de agua pública.”

ARTÍCULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

Decreto 416

La Plata, 1º de julio de 2013.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (14.520).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 23

La Plata, 27 junio de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-26385/13 se propicia la readecuación del diseño del formulario a utilizar por los sujetos obligados a presentar la declaración jurada prevista en el artículo 792 y concordantes de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Segundo, Título XIII, Capítulo II de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias regula el ingreso del tributo que debe ser abonado por los titulares de una concesión nacional de distribución de energía;

Que mediante la Resolución Normativa N° 58/12 se procedió a modificar el Libro Segundo, Título XIII, Capítulo II de la Disposición Normativa mencionada, a fin de recepcionar lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “Empresa Distribuidora Norte SA (EDENOR) c/ Buenos Aires, Provincia de s/acción declarativa de certeza”, del 23 de noviembre de 2010;

Que, mediante las modificaciones introducidas por la citada Resolución, se estableció que, a los fines de permitir la compensación de las sumas que la Provincia adeude a las prestadoras del servicio de energía mencionadas con motivo de la prestación de servicios

o suministros de energía eléctrica, con el monto de la contribución única que las mismas deben abonar al Fisco Provincial, debe efectuarse, hasta el día 10 de cada mes o inmediato posterior hábil si aquél resultara inhábil, la presentación de la correspondiente declaración jurada;

Que, en dicha declaración jurada, las empresas referenciadas deben indicar, entre otros conceptos, la diferencia entre el importe de la contribución que las alcanza y las eventuales deudas por servicios o suministros de energía eléctrica prestados a la Provincia;

Que, en este momento, corresponde aprobar un nuevo modelo de formulario que deberán utilizar las empresas citadas, a los efectos de cumplir con su deber de presentación de la referida declaración;

Que, asimismo, la oportunidad resulta propicia para adecuar la reglamentación contenida en el Libro Segundo, Título XIII, Capítulo II de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias, a lo establecido en el Acta Acuerdo suscripta entre el Estado Nacional, EDELAP S.A. y la Provincia de Buenos Aires el 18 de marzo de 2011, ratificada por el Decreto N° 1.745/11;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, la Gerencia General de Administración, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sustituir el artículo 786 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

“ARTÍCULO 786. El ingreso del tributo creado por el artículo 20 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 714/92 se regirá por las normas del presente Capítulo.”

ARTÍCULO 2º. Sustituir el artículo 787 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

“ARTÍCULO 787. Son contribuyentes de este tributo los titulares de una concesión nacional de distribución de energía eléctrica (EDENOR y EDESUR), otorgada en virtud de la norma reglamentaria mencionada en el artículo anterior, para la prestación del servicio público de distribución y comercialización dentro del territorio provincial.”

ARTÍCULO 3º. Sustituir el artículo 792 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

“ARTÍCULO 792. El gravamen deberá ser ingresado mensualmente, hasta el día 20 de cada mes, o inmediato posterior hábil si aquél resultara inhábil.

A los efectos de su ingreso, el contribuyente deberá presentar, con carácter de declaración jurada, el formulario R-371 N v2 donde declarará las entradas brutas, netas de impuestos percibidos por cuenta de terceros, recaudadas por todo ingreso asociado a la venta de energía eléctrica, descontando los importes correspondientes a la venta de energía a los ferrocarriles y para alumbrado público.

En dicho formulario, asimismo, deberá consignar, también con carácter de declaración jurada, la diferencia entre el importe de la contribución regulada en el presente Capítulo y las eventuales deudas por servicios o suministros de energía eléctrica prestados a la Provincia. Para ello deberá indicar en el Anexo R-371 N v2 el origen de los montos a compensar, detallando: el organismo al cual se factura, el número de expediente administrativo por el que corre la factura, el número de factura, la fecha de vencimiento de la factura y el importe total de la misma a su primer vencimiento.

La presentación de dicho formulario deberá efectuarse mensualmente y hasta el día 10 de cada mes, o inmediato posterior hábil si aquél resultara inhábil, en el Centro de Servicios Locales correspondiente a su domicilio fiscal, donde se emitirá el formulario R-550 (Volante para el pago), que se entregará al interesado a los fines de efectuar el pago del importe que corresponda, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o demás instituciones habilitadas a tal efecto.”

ARTÍCULO 4º. Sustituir los párrafos primero y segundo del artículo 792 bis de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias, por los siguientes:

“ARTÍCULO 792 BIS. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus áreas competentes, remitirá mensualmente a la Contaduría General de la Provincia una copia del formulario R-371 N v2 mencionado en el artículo anterior, como así también toda la información relativa a deudas por servicios o suministros de energía eléctrica prestados a esta Autoridad de Aplicación por los contribuyentes a que se refiere el presente Capítulo.

La Contaduría General de la Provincia efectuará, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de ingreso del gravamen, las verificaciones que resulten necesarias a fin de comprobar la exactitud de las cifras y cálculos que hayan servido de base para el mismo, y que se hubieren incluido en el formulario R-371 N v2”.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el nuevo modelo de Formulario R- 371 N v2 junto con su Anexo, que integra el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 6º. Derogar el Anexo 99 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo

gan datos vinculados a la materia imponible; el suministro de información relativa a terceros; la comunicación del cambio de domicilio, el comienzo o la cesación de actividades, la transferencia de fondos de comercio o cualquier otro acto que modifique su situación fiscal; el otorgamiento, con motivo del ejercicio de su actividad, de determinados comprobantes y la conservación de sus duplicados; atender las inspecciones y verificaciones enviadas por la Autoridad de Aplicación, sin obstaculizar su curso con prácticas dilatorias o resistencia; cumplir, en el plazo que se fije, con las intimaciones o requerimientos que se efectúen; exhibir los comprobantes de pago; entre otros;

Que, de manera concordante, el mismo artículo 50 del Código Fiscal, ya citado, establece que esta Agencia de Recaudación se encuentra facultada para: citar al firmante de una declaración jurada, al presunto contribuyente o responsable o a los terceros para que comparezcan a sus oficinas a contestar e informar verbalmente o por escrito; requerir de los contribuyentes, responsables o terceros la presentación de comprobantes y facturas; inspeccionar los lugares, establecimientos, bienes, libros, anotaciones, papeles y documentos de contribuyentes o responsables; detener e inspeccionar vehículos automotores con el fin de verificar la situación impositiva de los sujetos obligados y la documentación respaldatoria de la mercadería transportada; requerir de los contribuyentes, responsables y terceros el acceso en tiempo real a los sistemas informáticos que registren operaciones vinculadas con la materia imponible; requerir información o documentación relacionada con el equipamiento de computación utilizado y las aplicaciones implantadas, sobre las características técnicas del hardware y software, ya sea que el procesamiento se desarrolle en equipos propios o arrendados o que el servicio sea prestado por un tercero; utilizar, previa autorización del Juez competente, los programas y utilitarios de aplicación en auditoría fiscal que posibiliten la obtención de datos, instalados en el equipamiento informático del contribuyente, que sean necesarios en los procedimientos de control a realizar; requerir el auxilio inmediato de la fuerza pública cuando se viera impedido el desempeño de sus funciones, cuando dicho auxilio fuera menester para hacer comparecer a los contribuyentes, responsables y terceros o cuando fuera necesario para la ejecución de las órdenes de allanamiento, otorgadas por Juez competente; proceder, en resguardo del crédito fiscal, al secuestro de vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación; verificar en cualquier momento, inclusive en forma simultánea con la verificación del hecho imponible, el cumplimiento que los obligados den a las normas fiscales de cualquier índole; disponer un régimen de intervención fiscal permanente para determinada categoría de contribuyentes; entre otros;

Que, por otro lado, el artículo 164 del Código Fiscal habilita a esta Agencia de Recaudación a publicar periódicamente nóminas de los responsables de los impuestos que recauda, pudiendo indicar en cada caso tanto los conceptos e importes que hubieran satisfecho, como la falta de presentación de declaraciones y pagos y la falta de cumplimiento de otros deberes formales;

Que la Ley Nacional N° 26.735 extendió la aplicación de la Ley Nacional N° 24.769 de Régimen Penal Tributario, al ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que, en esta oportunidad, con fundamento en las facultades legales previamente referenciadas, y en el principio de eficiencia en la obtención de los recursos públicos, devenido en imperativo de jerarquía legal en el ámbito de esta Provincia de Buenos Aires desde la sanción de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera y Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial, en pos del objetivo permanente de este organismo recaudador de optimizar su capacidad operativa y de gestión, corresponde establecer un régimen de seguimiento, monitoreo e intervención fiscal permanentes de contribuyentes que revisten interés fiscal;

Que, en el marco de dicho régimen, se efectuará un control estricto, permanente e integral del comportamiento fiscal que los citados contribuyentes registren frente a los tributos provinciales respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación, con el propósito de detectar, en forma temprana, supuestos de disminución indebida en el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias;

Que los controles mencionados precedentemente, junto con el consecuente fortalecimiento de las acciones de fiscalización, recaudación y cobranza, permitirán encarar una etapa superadora en la gestión recaudatoria llevada adelante por esta Autoridad de Aplicación, con apoyo en el uso de nuevas y modernas herramientas, incluso informáticas, que permitan intensificar la lucha contra el incumplimiento tributario y la evasión;

Que ello se enmarca en la línea de acción permanente de esta Agencia de Recaudación, consistente en distinguir a los buenos contribuyentes de aquellos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones a su cargo; contribuyendo

a acrecentar la obtención de recursos propios y genuinos para la Provincia de Buenos Aires, de los cuales la misma se vale para el cumplimiento de sus funciones esenciales y que resultan fundamentales para concretar las políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en materia de salud, educación, justicia, seguridad, salarios y programas sociales, entre otros, en consonancia con el rol fundamental del Estado de fomentar la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear un régimen de seguimiento, monitoreo e intervención fiscal permanente en el que quedarán comprendidos los contribuyentes que revistan interés fiscal.

ARTÍCULO 2°. A efectos del presente régimen serán considerados como contribuyentes de interés fiscal, los siguientes:

a) Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que hubieran declarado, con relación al ejercicio fiscal inmediato anterior, un monto de impuesto determinado igual o superior a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000); y/o

b) Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos respecto de los cuales se hubieran detectado irregularidades o inconsistencias, ya sea de índole formal o material, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de cualquiera de los tributos respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación, independientemente del monto de impuesto determinado que los mismos hubieran declarado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3°. La inclusión en el régimen de seguimiento, monitoreo e intervención fiscal permanentes será informada al contribuyente mediante la pertinente comunicación, en su domicilio fiscal.

ARTÍCULO 4°. Luego de recibida la comunicación prevista en el artículo anterior el contribuyente deberá ingresar en la página web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar), al enlace denominado "Régimen de Seguimiento Grandes Contribuyentes", mediante su CUIT y CIT.

A través de dicho enlace el contribuyente deberá informar los datos de identificación personal y de contacto que le sean requeridos. Dichos datos serán utilizados por esta Autoridad de Aplicación exclusivamente a los efectos de contactar al contribuyente, en el marco del régimen regulado en la presente.

Asimismo, a través del citado enlace el contribuyente podrá acceder a la información relativa a las acciones llevadas a cabo por esta Agencia de Recaudación en el marco del régimen reglamentado en esta Resolución.

ARTÍCULO 5°. Los contribuyentes incluidos en el régimen previsto en la presente quedarán sujetos a un control permanente e integral de su comportamiento fiscal frente a todos los tributos provinciales respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación, tanto en su condición de contribuyentes como de responsables.

Dicho control podrá incluir, entre otros, la verificación de la presentación en tiempo y forma de declaraciones juradas, la verificación de su contenido (ingresos declarados, alícuota, percepciones, retenciones, pagos a cuenta, etc.), la verificación del cumplimiento temporáneo de sus obligaciones de pago, la realización de cruces de datos y análisis de información suministrada por otros Fiscos, organismos públicos, estatales y no estatales, mixtos o privados, agentes de información, agentes de recaudación con los cuales el contribuyente hubiera operado y toda otra obrante en la base de datos de esta Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 6°. Establecer que, detectada alguna irregularidad, ya sea de índole formal o material, esta Agencia de Recaudación iniciará los mecanismos que las normas tributarias establecen con el fin de resguardar el eventual crédito fiscal incluyendo, entre otros:

-Comunicaciones, notificaciones, citaciones, intimaciones y/o requerimientos;

-Inclusión del contribuyente en las nóminas de deudores de tributos provinciales que periódicamente se publican;

-Procedimientos tendientes a fiscalizar la situación fiscal del contribuyente y/o determinar sus obligaciones;

-Intervención fiscal permanente, que implicará la realización de acciones de fiscalización destinadas a intervenir en aspectos económicos, contables e impositivos del establecimiento del contribuyente, que permita controlar su comportamiento fiscal, como así también el de terceros vinculados económicamente con el mismo (proveedores, clientes, empleados), durante un plazo determinado;

-Procedimientos tendientes a sancionar las conductas cometidas según el tipo infraccional en el que encuadren;

-Inicio y/o impulso de acciones judiciales tendientes al cobro de los importes que resulten adeudados, con posibilidad de efectivizar la traba de las medidas cautelares que resulten pertinentes, a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires;

-Formalización de denuncias penales en los términos de la Ley Nacional N° 24769 (texto según Ley Nacional N° 26.735) de Régimen Penal Tributario.

Las acciones descriptas precedentemente, y todas aquellas que correspondan según lo dispuesto en el Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), sus normas complementarias y reglamentarias, podrán ser adoptadas en forma individual, conjunta, sucesiva o simultánea, conforme se decida en cada caso en función del interés fiscal comprometido, la capacidad contributiva evidenciada y la gravedad de las irregularidades detectadas.

ARTÍCULO 7°. Establecer que, cuando se realicen comunicaciones, notificaciones, citaciones, intimaciones y/o requerimientos al contribuyente, el mismo podrá formular el descargo que entienda pertinente a través de la vía que en cada caso se indique en la misma comunicación, citación, intimación y/o requerimiento.

ARTÍCULO 8°. Disponer que, en el marco del régimen regulado por la presente, únicamente quedarán sujetos a intervención fiscal permanente los contribuyentes que desarrollen actividades primarias, industriales, comerciales, de construcción y/o de servicios, que reúnan los condicionamientos mencionados en el artículo 2° inciso a) de la presente.

ARTÍCULO 9°. Lo dispuesto en la presente en ningún caso impedirá o limitará el ejercicio de cualquiera de las facultades legales de recaudación, cobranza, verificación, fiscalización, determinación y control de esta Agencia de Recaudación con relación a contribuyentes que no resulten comprendidos en esta Resolución.

ARTÍCULO 10. Encomendar a la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, a la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro y a la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación el dictado de las Resoluciones Internas que resulten necesarias para la efectiva implementación de lo dispuesto en la presente Resolución, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

ARTÍCULO 11. Aprobar el modelo de comunicación que utilizará esta Agencia de Recaudación, a fin de informar al contribuyente su inclusión en el régimen de seguimiento, monitoreo e intervención fiscal permanentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la presente, que integra el Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 12. Aprobar el nuevo modelo de Formulario A-269 (IFP) "Orden de Intervención Fiscal Permanente" -original: expediente, duplicado: archivo, y triplicado: contribuyente- y Anexo, de uso obligatorio para la realización de ese tipo de acciones de fiscalización, destinadas a intervenir tanto en aspectos económicos, contables e impositivos de determinados establecimientos, que permita controlar el comportamiento fiscal de los sujetos obligados, como así también el de terceros vinculados económicamente con los mismos (proveedores, clientes, empleados), durante un plazo determinado, que integra el Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 13. Derogar, a partir de la entrada en vigencia de la presente, el artículo 7° y el Anexo VII, ambos de la Disposición Normativa Serie "B" N° 86/06.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo

ANEXO I

COMUNICADO INSTITUCIONAL
"RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO E INTERVENCIÓN FISCAL PERMANENTES DE CONTRIBUYENTES"

CONTRIBUYENTE:
DOMICILIO: N° Piso: Dto.:
LOCALIDAD: CÓDIGO POSTAL:
Señor contribuyente,

Por intermedio de la presente se pone en su conocimiento que, en el marco de las acciones de control adoptadas por esta Agencia de Recaudación, se ha dispuesto su inclusión en un Régimen de Seguimiento, Monitoreo e Intervención Fiscal Permanentes, tendiente a asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes a sujetos que, como Usted, revisten interés fiscal por la índole y magnitud de las actividades desarrolladas y/o por las irregularidades detectadas.

En el marco del citado Régimen se efectuará un control periódico, permanente e integral de su comportamiento fiscal frente a los tributos provinciales (Impuesto sobre los Ingresos Brutos, tanto en condición de contribuyente como de posible responsable por deudas ajenas, Impuesto a los Automotores, Impuesto Inmobiliario y demás gravámenes respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación). Dicho control se realizará con el propósito de detectar, en forma temprana, supuestos de disminución indebida en el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

A estos efectos, esta Agencia definió una serie de cruces informáticos tendientes a verificar la existencia de irregularidades, tanto de índole formal como sustancial, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para el supuesto de detectarse alguna irregularidad, esta Agencia de Recaudación iniciará los mecanismos de rigor que las normas tributarias establecen con el fin de resguardar el eventual crédito fiscal, incluyendo aquellos procedimientos tendientes a fiscalizar su situación fiscal, incluirlo en las nóminas de contribuyentes o responsables deudores de tributos provinciales que periódicamente se publican, sancionar las conductas cometidas según el tipo infraccional en el que encuadren, iniciar acciones judiciales tendientes al cobro de los importes que resulten adeudados, con posibilidad de efectivizar la traba de las medidas cautelares que resulten pertinentes, entre otros. Todo ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 34, 42, 44, 50, 60, 61, 62, 63, 68, 72, 104 y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) y sus normas reglamentarias y complementarias.

QUEDA USTED NOTIFICADO
PARA USO DEL NOTIFICADOR

Formulario de notificación con campos para: Fecha, Hora, Firma del interesado, Aclaración de firma, Carácter invocado, Tipo y N° de documento, y opciones de notificación (Notificar al interesado, Entregar a quien dice ser de la casa, Suscribiendo de conformidad, etc.).

ANEXO II



Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

A-269 (IFP)
ORDEN DE INTERVENCIÓN FISCAL PERMANENTE

A: SOLICITUD

Solicitante	Impuesto	Periodo a Fiscalizar

Datos del Contribuyente

Apellido y nombre o Razón Social:

Domicilio fiscal:

	(Calle)		(n°)	(Piso)	(Depto.)	(Oficina)
(Localidad)	(C.P.)	(Partido)	(Provincia)			

Actividad Principal:

CUIT:

Convenio Multilateral N°:

Fundamentos:

Lugar y Fecha de la Solicitud:

B: CARGO

En cumplimiento de lo solicitado precedentemente se comisiona a/los agente/s perteneciente/s al Departamento..... para que se constituya/n en la firma de referencia a partir del día..... Y efectúe/n la inspección dispuesta, confeccione/n los ajustes correspondientes y eleve/n los informes de auditoría que corresponda.

Firma y Sello del Funcionario Autorizante

Lugar y Fecha

ORDEN DE INTERVENCIÓN FISCAL PERMANENTE N°:

Aprobado por RN N°.....

POR TRIPLICADO. Original: **EXPEDIENTE**, Duplicado: **LEGAJO**, Triplicado: **CONTRIBUYENTE**



A-269
anexo
ORDEN DE INTERVENCIÓN FISCAL PERMANENTE

A: SOLICITUD

Solicitante

Impuesto

Periodo a Fiscalizar

Datos del Contribuyente

Apellido y nombre o Razón Social:

Domicilio fiscal:

(Calle) (nº) (Piso) (Depto.) (Oficina)

(Localidad) (C.P.) (Partido) (Provincia)

Actividad Principal:

Otras actividades:

CUIT

Convenio Multilateral Nº:

MOTIVO DE LA SELECCION:
(Explicar detalladamente las fuentes utilizadas y los criterios aplicados para la determinación del presunto interés fiscal)

Lugar y Fecha de la Solicitud:

Firma y Sello del Funcionario Autorizante

Lugar y Fecha

ORDEN DE INTERVENCIÓN FISCAL PERMANENTE Nº:

Aprobado por RN Nº.....

Original: **Archivo creado al efecto**

C.C. 6.752

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución Nº 170**

La Plata, 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente Nº 2403-366/10, Alcance Nº 1, relacionado con lo establecido en la Ley de Marco Regulatorio Eléctrico Nº 11.769 (Texto Ordenado Decreto Nº 1868/04), en los Decretos del Poder Ejecutivo provincial Nº 4.052/00 y Nº 2.299/09 y las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura Nº 447/11, Nº 317/11, y Nº 344/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las dos últimas Resoluciones mencionadas en el Visto fueron declaradas financiables por medio del Fondo de Fideicomiso constituido para financiar las ampliaciones del sistema de subtransmisión ciento setenta y seis (176) obras por un monto de pesos doscientos ochenta y nueve millones quinientos cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho (\$ 289.504.498);

Que los concesionarios han presentado numerosos pedidos para que nuevas obras sean declaradas financiables con este mismo Fondo;

Que las obras presentadas han merecido el análisis por parte de la Dirección Provincial de Energía, verificándose en primer lugar su correspondencia con lo establecido en el Reglamento para la financiación de obras de subtransmisión;

Que los concesionarios han presentado estudios adicionales para fundamentar y justificar muchas de las obras por ellos requeridas;

Que las obras que podían ser encuadradas como de subtransmisión fueron clasificadas como lo establece la reglamentación, es decir, A1, abastecimiento a sistemas de distribución propios, o A2, abastecimiento a sistemas de distribución de terceros;

Que dentro de estas dos categorías se distinguió entre aquellas obras que significan ampliaciones o extensiones de redes o de estaciones transformadoras, de aquellas que la reglamentación define como "todo tipo de obras que ...cumplan con la función de abastecimiento ... mejorando el vínculo con el distribuidor aguas arriba", incluyendo en este grupo, reguladores de tensión;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 118 y la vista de Fiscalía a fojas 119, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley Nº 13.757.

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar financiables a través del Fondo de Fideicomiso constituido para financiar el equipamiento del sistema de subtransmisión provincial, las obras detalladas en el Anexo único, que agregado en original compuesto de cinco (5) fojas forma parte de la presente, y que contiene veinticinco de (25) nuevas obras por un monto total de pesos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil ciento ochenta y uno (\$ 68.841.181), quedando bajo la responsabilidad de los funcionarios intervinientes la conveniencia de las obras y la razonabilidad del monto a invertir.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las obras que resultan financiables ascienden a un total de doscientos una (201) por un monto total de pesos trescientos cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve (\$ 358.345.679).

ARTÍCULO 3º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Dirección Provincial de Energía. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Categoría A1

ANEXO

Nº	AREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
1	EDEEN	Localidades varias	LMT 33 kV Trenque Lauquen-Mari Lauquen, 23,3 km, conductor de Al/Ac 95/15 mm ² , line-post	5.797.548	Coop. de Trenque Lauquen
2	EDES	Huanguelén	Reemplazo de dos transformadores 33/13,2 kV, 1x 1,25 MVA y 1x 1,50 MVA, por dos de 2,50 MVA, 1ª etapa	1.069.000	Coop. de Huanguelén
3	EDES	Huanguelén	Reemplazo de dos transformadores 33/13,2 kV, 1x 1,25 MVA y 1x 1,50 MVA, por dos de 2,50 MVA, 2ª etapa	315.000	Coop. de Huanguelén
4	EDES	Localidades varias	Reemplazo del conductor en 2ª terna LMT 33 kV Punta Alta 1, de Cu 3x70mm ² a Al/Ac 120/20 mm ² , 16,5 km.	2.062.500	EDES SA
5	EDES	Localidades varias	Conversión de tensión de 13,2 kV a 33 kV y cambio de conductor a 120/20 mm ² de la LMT Grünbein-R. Obligado, 5,5 km	670.000	EDES SA
6	EDES	Localidades varias	Reemplazo de conductor en LMT 33 kV Grünbein-Acceso a Cabilado, pasando a 120/20 mm ² , 35,5 km.	8.875.000	EDES SA
7	EDES	Bahía Blanca	Construcción de un puesto de seccionamiento de 33 kV en "Punto E"	1.400.000	EDES SA
8	EDES	Bahía Blanca	Construcción de LMT de 33 kV, cond. de Al de 120 mm ² , entre CD Sur y Oleaginosa Moreno, 2 km.	860.000	EDES SA
9	EDES	Bahía Blanca	Ampliación de potencia de la ET "A", de 1x10 MVA a 2x10 MVA 33/13,2 kV	3.200.000	EDES SA
10	EDES	Bahía Blanca	Tendido de 4 km de CAS 33 kV de 3x1x185/50 mm ² , entre la ET "D" y el centro de distribución Sur.	4.230.000	EDES SA
11	EDES	Bahía Blanca	Construcción de nuevo centro de distribución 33/13,2 kV, sobre traza del alimentador 306, próximo a ET "D"	6.500.000	EDES SA
12	EDES	Bahía Blanca	Tendido de 1,9 km de CAS 33 kV de 3x1x300 mm ² , entre la ET N1 y la ET "B".	2.397.000	EDES SA
13	EDES	Bahía Blanca	Tendido de 3 km de LMT 33 kV, ST, cond. Al 120 mm ² , más 3 km de CAS 33 kV 3x1x185/50 mm ² , entre CD Sur y ET Urbana	6.980.000	EDES SA
14	EDES	Bahía Blanca	Tendido en zanjas individuales de 5 km de CAS 33 kV de 3x1x300 mm ² , entre la ET Urbana y la ET "D"	7.050.000	EDES SA
15	EDES	Bahía Blanca	Construcción de nueva ET 33/13,2 kV en proximidades del alimentador 33 kV Médanos-Algarrobo.	2.800.000	EDES SA
16	EDES	Mayor Buratovich	Construcción de nueva ET 33/13,2 kV, 1x 2500 kVA, en proximidades de Ruta Nacional N°3, km 792.	2.426.207	Coop. de Mayor Buratovich
17	EDEA	Localidades varias	Reestructuración LMT 33 kV Quequén-Lobería. Sustitución del cond. de Cu 35 mm ² por Al/Ac 95/15 mm ² , reempl. de herrajes y colocación de "armour rods", longitud 46 km.	3.632.180	EDEA SA
18	EDEA	Villanueva	Reestructuración y ampliación ET Villanueva 33/13,2 kV, sustituyendo el trafo de 0,5 MVA por uno de 1,5 MVA, con rbc, cambiando el tipo constructivo a nivel del suelo. Los campos del trafo en 33 y 13,2 kV con reconectores y dos salidas en 13,2 kV con seccionadores fusibles	2.008.590	EDEA SA
19	EDES	Tornquist	Repotenciación ET 33/13,2 kV La Gruta, sustituyendo el trafo de 630 kVA por uno de 3 MVA, instalación de reguladores de tensión unipolares, interruptor de 33 kV intemperie c/cámara en vacío, secc. bajo carga tripolar de 13,2 kV y reconector tripolar de 13,2 kV	966.460	Coop. de Tornquist
20	EDEA	Mechongué	Construcción nueva ET 33/13,2 kV, un trafo usado de 2 MVA, rbc y rat mr Tapcom 230 pro.	2.251.015	Coop. de Mechongué
21	EDEEN	Guerrico	Construcción nueva ET 33/13,2 kV, 1x2,5 MVA, en proximidad de Ruta 88, vinculada a la LMT 33 kV Conesa-Pergamino	409.141	Coop. de Guerrico

Subtotal A1: 65.899.641

Categoría A2

ANEXO

Nº	AREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
22	EDEA	Localidades varias	Reestructuración LMT 33 kV Gral Guido-Maipú. Sustitución del cond. de Cu 35 mm ² por Al/Ac 95/15 mm ² , reempl. de herrajes y colocación de "armour rods", modif. de distancias colocando crucetas de 2 m y aisladores tipo "line post". Long. 26,6 km	2.291.540	Coop. de Maipú

SUBTOTAL A2: 2.291.540

Categoría A1 (Reguladores)

ANEXO

Nº	AREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
23	EDEN	Inés Indart	Regulador de tensión, 3x7,62 kV, 100 A, ± 10%	220.000	Coop. de Inés Indart
24	EDEN	Antonio Carboni	Regulador de tensión, 3x7,62 kV, 100 A, ± 10%, a instalar en alimentador de 13,2 kV a Antonio Carboni proveniente de Lobos.	215.000	Coop. de Antonio Carboni

Subtotal boos A1: 435.000

Categoría A2 (Reguladores)

ANEXO

Nº	AREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
25	EDEN	Uribelarrea	Regulador de tensión, 3x7,62 kV, 100 A, ± 10%, a instalar en alimentador de 13,2 kV proveniente de Lobos.	215.000	Coop. Eléct. de Uribelarrea

Subtotal boos A2: 215.000

Total A1 + A2 + boos A1 + boos A2 = 68.841.181

C.C. 6.303

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 6/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 8

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.980.316,47.

Fecha Apertura: 14/08/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 14/08/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 8 sita calle Lavalle e/ Mitre y Belgrano Nº 43, Avellaneda.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.653 / jul. 5 v. jul. 26

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Nº 27/13
Prórroga

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201A, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional Nº 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 65, acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 km.

Tipo de Obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000).

Nueva fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 26/13, Malla 117A, Licitación Pública Nº 27/13, Malla 201A. Licitación Pública Nº 28/13, Malla 201B, Licitación Pública Nº 29/13, Malla 123B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

L.M. 97.518 / jul. 16 v. jul. 29

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Nº 28/13
Prórroga

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201B, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.
 Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional N° 33.
 Longitud: 104,86 km.
 Tipo de Obra: Obras de recuperación y mantenimiento.
 Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000).
 Nueva fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A. Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B, Licitación Pública N° 29/13, Malla 123B.
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.
 Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.
 Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.
 Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.
 L.M. 97.519 / jul. 16 v. jul. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S010000576/2012. Objeto de la contratación: Trabajos para la Construcción de un cerco de alambrado y veredas de hormigón en el perímetro del sector comprendido por las calles Vicente López y Planes, Dorrego, Intendente Corvalán y el eje divisorio de título de la parcela 2, del predio de la Universidad Nacional de Moreno.
 Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Clase: De Etapa Única.
 Modalidad: Ajuste Alzado Sin Presupuesto Oficial detallado.
 Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos un millón ciento catorce mil (\$ 1.114.000).
 Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Garantía de Mantenimiento de la propuesta: Pesos once mil ciento cuarenta (\$ 11.140).
 Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.
 Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.
 Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.
 Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta las 12.00 horas del día 9 de septiembre de 2013.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Día y hora: 9 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.
 C.C. 7.103 / jul. 18 v. ago. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S010000435/2013. Objeto de la contratación: Construcción playón polideportivo en el predio de la Universidad Nacional de Moreno.
 Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Clase: De Etapa Única.
 Modalidad: Ajuste alzado sin presupuesto oficial detallado.
 Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos trescientos veintiséis mil trescientos sesenta con veintiséis centavos (\$ 326.630,26).
 Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Garantía de Mantenimiento de la Propuesta: Pesos tres mil doscientos sesenta y seis con treinta centavos (\$ 3.266,30).
 Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.
 Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.
 Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario:

De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el día 10 de setiembre de 2013 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 10 de setiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.104 / jul. 18 v. ago. 7

Presidencia de la Nación MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 23/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81402178-1-123.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento en los edificios de Nivel Central, Jefatura Regional Capital Federal, Jefatura Regional Conurbano I, Jefatura Regional Conurbano II, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses más a favor de ANSES.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Podrá ser consultado de la página de Internet de la O.N.C.: www.argentinacompra.gov.ar.

Retiro y Adquisición: Lugar/ Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.), www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: "Sobre A y Sobre B": Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 15/8/13, inclusive hasta las 10:30.

Acto de Apertura Sobre "A": Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 15/8/13, a las 11:00.

C.C. 7.403 / jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Concesión del Parador, propiedad de la Municipalidad de Bragado, ubicado en el interior del Parque Lacunario General San Martín de esta Ciudad.

Fecha de apertura de ofertas: 13.8.13 en el Salón Ex - Combatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. Bs. As., a las 10,00 hs.

Inspección de Pliegos: Desde el 24.07.13 hasta el 07.08.13 a las 12,00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Ofertas: hasta el 12.08.2013 a las 13,00 hs. en la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 150.

C.C. 7.343 / jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 46/13

1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe Pluvial - Aliviador Aldo Bonzi - Ramales Defensa y Arozarena, de la Localidad de Aldo Bonzi.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de agosto 2013 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.150 (son pesos seis mil ciento cincuenta).

Expediente N°: 07262/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 7.342 / jul. 24 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 43/13

1er. Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámparas a vapor de sodio, balastos, etc.

Fecha de Apertura: 13 de agosto 2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 850 (son pesos ochocientos cincuenta).

Expediente N°: 006869/Int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 7.341 / jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 32/13 2do. Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Plan de Pavimentación con hormigón simple en accesos a Escuelas, Salas de Salud y Barrios, Etapa 8.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 08 de agosto 2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N°: 01908/INT/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 7.340 / jul. 24 v. jul. 25

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 01/13, Ejercicio 2013.

Trámite Interno N° 24.

Objeto de la Contratación: Adquisición Chipeadora.

Adquisición de Pliegos: Costo del Pliego: \$ 300.

Venta de Pliegos: El oferente deberá proceder a depositar el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la Cta. Cte. en pesos Nro. 65200096/58 del Banco Nación Argentina – Sucursal N° 15 Avda. de Mayo- CBU 0110652320065200096583, correspondiente a Servicios Administrativos Centrales.

La boleta de depósito deberá ser entregada por el Oferente en el área administrativa de la Unidad, al momento de retirar el Pliego de la contratación. La Unidad constatará los datos y emitirá de inmediato un recibo C, entregando el original al Oferente.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl. – CNIA Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros – V. Udaondo Castelar – Prov. Buenos Aires, C.P. 1712.

Plazo y Horario: 05-08-2013 – 16:00 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl. – CNIA Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros – V. Udaondo Castelar – Prov. Buenos Aires, C.P. 1712.

Plazo y Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl. – CNIA Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros – V. Udaondo Castelar – Prov. Buenos Aires, C.P. 1712.

Plazo y Horario: 07-08-2013 – 10:30 hs.

C.C. 7.324 / jul. 24 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 19/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales – Etapa III – en la localidad de Puán, Partido de Puán.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.387.237,82.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.387.237,82.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.289.521,86.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 7.310 / jul. 24 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 22/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Descarga Planta Depuradora en la localidad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.533.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.533.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.760.329,55.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 7.311 / jul. 24 v. jul. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.590 Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 24/07/2013 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 05/08/2013 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar Consultas.

Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.323 / jul. 24 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 30/13

POR 1 DÍA - Pedido N°: 200/13. Licitación Privada N°: 30/13. Expte N° 21900-7912/13.

Objeto: Sierra alternativa, equipo para soldadura, amoladora universal y agujereado-ta de banco.

Apertura de sobres: 29 de agosto de 2013 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 8 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.344

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Contratación Directa N° 19/13

POR 1 DÍA - Pedido N°: 34/13. Contratación Directa N° 19/13. Expte N° 21900-7773/13.

Objeto: Visor de vapor tipo doble.

Apertura de sobres: 27 de agosto de 2013 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.345

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 24/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Planta de Cardales en la Localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.827.221,23.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.827.221,23.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.353.967,23.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 16 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 7.347 / jul. 25 v. jul. 31

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS – El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación con fondos provenientes de Nación (Plan de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario), Progrma PROAR-SA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento bajo la operatoria del Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria).

Objeto: Ejecución de la obra de “Obras Cloacales Los Pinos, lote 7A, Guernica, Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 4128-84498-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 3.291.418,10, (tres millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos dieciocho con diez centavos).

Plazo de Obra: 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 2.046.

Venta de Pliegos: Hasta el día 13 de agosto de 2013 a las 14 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs., tel. 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de agosto de 2013 a las 9 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.355 / jul. 25 v. jul. 26

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO - ENOHS
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Pública N° 7/13

POR 2 DÍAS – El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación con fondos provenientes de Nación (Plan de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario), Progrma PROAR-SA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento bajo la operatoria del Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria).

Objeto: Ejecución de la obra de “Obras Cloacales Los Pinos, lote 7B, Guernica, Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 4128-84499-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 3.637.884,18 (tres millones seiscientos treinta y siete con dieciocho centavos).

Plazo de Obra: 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 2.219.

Venta de Pliegos: Hasta el día 13 de agosto de 2013 a las 14 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs., tel. 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de agosto de 2013 a las 9 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.356 / jul. 25 v. jul. 26

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Pública N° 8/13

POR 2 DÍAS – El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación con fondos provenientes de Nación (Plan de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario), Progrma PROAR-SA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento bajo la operatoria del Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria).

Objeto: Ejecución de la obra de “Obras Cloacales Los Pinos, lote 8A, Guernica, Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 4128-84500-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 3.503.238,05, (tres millones quinientos tres mil doscientos treinta y ocho con cinco centavos).

Plazo de Obra: 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 2.046.

Venta de Pliegos: Hasta el día 13 de agosto de 2013 a las 14 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs., tel. 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2013 a las 12:00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de agosto de 2013 a las 9 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.357 / jul. 25 v. jul. 26

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Pública N° 9/13

POR 2 DÍAS – El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación con fondos provenientes de Nación (Plan de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario), Progrma PROAR-SA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento bajo la operatoria del Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria).

Objeto: Ejecución de la obra de “Obras Cloacales Los Pinos, lote 8B, Guernica, Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 4128-84501-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 3.795.173,25, (tres millones setecientos noventa y cinco mil ciento setenta y tres con veinticinco centavos centavos).

Plazo de Obra: 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 2.298.

Venta de Pliegos: Hasta el día 13 de agosto de 2013 a las 14 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs., tel. 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2013 a las 13:00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de agosto de 2013 a las 9 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.358 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública N° 10/13

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 10/13 para la provisión de Víveres frescos y secos, destinados al Programa de Fortalecimiento Familiar, Ley 13.163.

Expediente N 4128-84510-I-2013.

Presupuesto Oficial: 1.572.900.

Valor del pliego: \$ 1.186,45.

Apertura de Ofertas: 22 de agosto de 2013, en Crisólogo Larralde 241, a las 12:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y retiro de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8:00 a 13:00 hs. Tel. (02224) 473-779.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 21 de agosto de 2013.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.359 / jul. 25 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 48/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 48/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes para ser destinado a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle Hipólito Yrigoyen N° 475 piso 2 de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Quilmes, calle Hipólito Yrigoyen N 475 piso 2 de la Ciudad de Quilmes, el día 15 de agosto de 2013 a las 11 hs.

Expte. 3002-2135/12.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.360 / jul. 25 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 50/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 50/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1°, La Plata, y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de la Ciudad de Necochea, el día 14 de agosto de 2013 a las 11 hs.

Expte. 3002-1071/11.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 7.361 / jul. 25 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 13/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de transmisión de datos y equipamiento para la red wan, red secundaria, en distintos Departamentos Judiciales del Poder Judicial, segundo nivel de conectividad.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de agosto de 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (información/ contrataciones.asp)

Expte. 3003-02234-12.

Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 7.362 / jul. 25 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 51/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 51/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1°, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, planta baja, sector "I", de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, planta baja, sector "I", de Banfield, el día 13 de agosto de 2013 a las 11 hs.

Expte. 3002-354/12.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 7.368 / jul. 25 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 56/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 56/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1°, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 de San Martín, en el horario de 8 a 14, o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 de San Martín, el día 14 de agosto de 2013 a las 11 hs.

Expte. 3002-1599/12.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 7.369 / jul. 25 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para realizar retiro de equipo de aire acondicionado, reparación de fachadas y reacondicionamiento de instalaciones en el inmueble del Fuero Penal, sito en Av. 7 entre 56 y 57, Departamento Judicial La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 16 de agosto de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-624/13.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 7.370

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 26/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/13 tendiente a contratar equipamiento para Laboratorio consistente en: Citocentrífuga, batería para tinción lineal y centro de inclusión para el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Norte sito en calle Comandante Escribano N° 226 e/ Pellegrini y 25 de Mayo, del Departamento Judicial Junín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-956/13.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 7.371

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 58/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 58/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Almirante Brown para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1°, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, planta baja, sector "I", de Banfield, en el horario de 8 a 14, o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, planta baja, sector "I", de Banfield, el día 9 de agosto de 2013 a las 11 hs.

Expte. 3002-765/10.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 7.372 / jul. 25 v. jul. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.595

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura integral, preventivo, predictivo y correctivo, con provisión total de repuestos y trabajos de mejoras de los grupos electrógenos e instalaciones anexas, cámaras de media tensión e interruptores generales y servicio por corte de energía en los edificios anexo esquina, casa central, Guanahani, sucursal Mar del Plata y sucursales varias".

Presupuesto Oficial: \$ 1.294.262,61.

Fecha de Apertura: 9/8/2013 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/8/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/8/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.373 / jul. 25 v. jul. 29

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional Nº 10/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Refuncionalización y equipamiento de la calle Chile-Centro Ezpeleta (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (dos millones de pesos).

Plazo de la Obra: Seis (6) meses.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 07/08/2013 a las 10,00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 09/08/13 a las 11,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2013 a las 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.000,00 (dos mil pesos).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 25/07/2013. El Pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico Gestión Pública Tierras y Vivienda de la Municipalidad de 9 a 13 hs.

C.C. 7.374 / jul. 25 v. jul. 31

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)****Licitación Pública Nº 9/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 9/13 Segundo Llamado. Expediente Nº 0457-D-2013-cpo. 01. Reacondicionamiento del aire acondicionado y calefacción Biblioteca Municipal.

Fecha de Apertura: 7 de agosto de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.881.137,89.

Valor de Pliegos: \$ 1.093.

Garantía De Oferta: \$ 18.811,37.

Capacidad Financiera: \$ 7.524.551,56.

Capacidad Técnica: \$ 1.881.137,89.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 2/8/13.

C.C. 7.383 / jul. 25 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN.
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)****Licitación Pública Nº 13/13**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 13/13. Expediente Nº 0788-C-2013-cpo. 01. Construcción Acceso a Laguna de los Padres y sanitarios.

Fecha de Apertura: 21 de agosto de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.387.510.

Valor de Pliegos: \$ 1.847.

Garantía De Oferta: \$ 33.875,10.

Capacidad Financiera: \$ 4.516.680.

Capacidad Técnica: \$ 3.387.510.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 15/8/13.

C.C. 7.384 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública Nº 5/13**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 5/13, para la contratación de Seguro de Riesgo de Trabajo para el personal municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos cincuenta mil (\$ 1.650.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 22/8/2013. Hora: 9.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

C.C. 7.385 / jul. 25 v. jul. 29

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**Licitación Pública Nº 5/13**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/13 para la construcción de veredas en diferentes sectores de la Ciudad de Balcarce, en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 673.379,83.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 673.379.

Fecha de apertura: 22 de agosto de 2013 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 7.386 / jul. 25 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 10/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción Polideportivo Cuartel V.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-137197-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 848.350,60 (pesos ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta con sesenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de agosto de 2013 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15 horas del día 12 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 16 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 849 (pesos ochocientos cuarenta y nueve). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 7.387 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 14/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción Polideportivo Moreno Sur.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-137196-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 848.350,60 (pesos ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta con sesenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15 horas del día 12 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 16 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 849 (pesos ochocientos cuarenta y nueve). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 7.388 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 23/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo de Hormigón Simple.

Plan: Programa de Financiamiento de Obras Viales, Periurbanas, Caminos de la Producción, Acceso a Pueblos y Obras de Seguridad Vial.

Expediente: 4078-136911-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 6.000.000 (pesos seis millones).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de agosto de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15 horas del día 12 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 16 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 6.000 (pesos seis mil). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 7.389 / jul. 25 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 32/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3563/13. Llámese a Licitación Privada N° 32/13 por la compra: Insumos para Depósito agosto diciembre de 2013, para el Servicio de Depósito, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 30/7/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.390

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada 66/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5873/13. Llámese a Licitación Privada N° 66/13, para la adquisición de Psicofármacos parte III.

Apertura Propuestas: Día martes 30/7/13, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 7.391

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada 67/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5933/13. Llámese a Licitación Privada N° 67/13, para la adquisición de Psicofármacos parte IV.

Apertura Propuestas: Día martes 30/7/13, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 7.392

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada 68/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5943/13. Llámese a Licitación Privada N° 68/13, para la adquisición de Psicofármacos parte V.

Apertura Propuestas: Día martes 30/7/13, hora 12:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 7.393

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada 70/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5962/13. Llámese a Licitación Privada N° 70/13, para el Servicio de Almacenes y Depósitos.

Apertura Propuestas: Día miércoles 31 de julio del año 2013, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 7.394

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/13, para la adquisición de Clozapina 100 mg., con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 31 de julio de 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.395

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 279/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2900-65339/13. Llámese a Licitación Privada N° 279/13, tendiente la adquisición de un generador de CDI con destino a la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud (Paciente: García Hilario, DNI. N° 14.530.057).

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 1° de agosto de 2013, a las 11:30 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120, planta baja, Ed. nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 1° de agosto de 2013 a las 11:30 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

C.C. 7.396

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 278/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2900-67034/13. Llámese a Licitación Privada N° 278/13, tendiente la adquisición de insumos originales de máxima carga para impresoras con destino a la Dirección de Informática de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 1° de agosto de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120, planta baja, Ed. nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 1° de agosto de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

C.C. 7.397

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 55/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4282/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 55/13, para adquisición de Películas Radiográficas y Reveladores, para cubrir 6 (seis) meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 31 de julio de 2013, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.398

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 56/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4280/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 56/13, para adquisición de Reactivos varios, para cubrir 6 (seis) meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 31 de julio de 2013, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.399

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 27/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-2914/13. Llámese a Licitación Privada N° 27/13, para la adquisición de Medicamentos Inyectables.

Apertura de Propuestas: Día 31/7/13 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

C.C. 7.400

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 12/13

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 429/13. Expediente N° 4121-2576/13. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle contratar Servicio de Emergencias Médicas de la Ciudad de Zárate".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 8-8-2013, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.280.000.

Valor del Pliego: \$ 228.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Subsecretaría de Salud, sita en la calle Leandro N. Alem 780, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487/939496, Salud.

C.C. 7.401 / jul. 25 v. jul. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 80/13

POR 2 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Mantenimiento de rutina por contrato, en la Ruta Nacional N° A001 (Acceso Sudeste a Capital Federal, Tramo sentido Capital km. 40,020 (Av. Rocha, Pdo. de Quilmes), km. 46,920 (prox. calle Morse, Pado. de Avellaneda), sentido Bernal, km. 40,020 (Av. Rocha, Pdo. de Quilmes), km. 46,620 (Prox. calle Debenedetti, Pdo. de Avellaneda), en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Tareas de reparación de obras civiles, mantenimiento del sistema lumínico, vigilancia las 24 horas, y en tres aspectos principales, limpieza de la zona de camino, mantenimiento de pavimentos flexibles y mantenimiento de pavimentos rígidos.

Presupuesto Oficial: \$ 45.000.511,69 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 26 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 26 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.000.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.609 / jul. 25 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/13, Autorizada por Disposición N° 373/13, Expte. N° 5847-2506137/13 y agregado, tendiente a contratar la adquisición de insumos consumibles para soldaduras con destino a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, con un Presupuesto estimado de pesos ciento veintitrés mil novecientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 123.954,80), con opción de incrementar la provisión en hasta un cien (100%) por ciento, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 5 de agosto de 2013 a las 12.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Servicios Generales, calle 8 N° 1121 entre 56 y 57 de La Plata, Tel. 423-1294.

Día hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de agosto de 2013 a las 12.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.346

Varios

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

POR 5 DÍAS - Esso Petrolera Argentina S.R.L. ha cambiado de denominación social a Axion Energy Argentina S.R.L. con domicilio en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Localidad de Ezeiza, cambiando dicha denominación en la titularidad de la habilitación del local sito en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Localidad de Ezeiza, cuyo CUIT es 30-50691900-9 que funciona como "Estación de servicio" (Planta de Combustibles para Aviones) Reclamamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Apoderado Leonardo Barbaresi.

L.Z. 47.975/ jul. 19 v. jul. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LORENA GISELA PASIENZA, D.N.I. N° 34.432.414, para que en el término de 48 hs., se reintegre a sus tareas en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, bajo apercibimiento de hallarla incurso en abandono de cargo y decretar su cesantía, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y Decreto Reglamentario 4.161/96. Eduardo Antonio Terruli, Director de Personal.

C.C. 7.295 / jul. 23 v. jul. 29

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 5 DÍAS - La Agencia Municipal de Ingresos Públicos cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza N° 2921/77 en lo referente a la construcción de

cercos perimetrales, veredas reglamentarias y el desmalezamiento y limpieza del predio de su propiedad en el plazo de treinta (30) días corridos; bajo apercibimiento de que la Municipalidad realice las obras y trabajos necesarios, con cargo al propietario y/o poseedor y/o tenedor; y la aplicación de las multas correspondientes.

Expte.	Partida	Nomenclatura	Contribuyente
2820	11461	II-(9)-606	AGNELLI Medardo
2843	44154	V-P-(3)-38-11	ANGEREME Miguel
2892	35048	V-(9)-1357-A	ANTAR S.A.
2831	35969	IV-A-(4)-2-20	BENCART Martín
2814	44146	V-P-(3)-38-3	BORNIDA Walter Antonio
2876	44161	V-P-(3)-38-18	BRUNEL DE MONTENEGRO Haydée
2812	45531	V-P-(3)-191-8	CABAÑAS Luis
2817	43859	V-P-(3)-5-6	CASTRO Federico Sixto
2830	43855	V-P-(3)-5-2	CORIN Y GORODNER Luis
2886	10022	V-N-(2)-9-1	DE SANTOS Héctor Enrique
2898	110593	II-(9)-506-A	DRAGO DE GIAMBRUNI Nélida
2811	36608	V-M-(4)-2-15	ESPÓSITO Antonio
2833	21	II-(9)-608	FIL SUR S.A.
2815	91142	IV-B-(4)-4-1	GOYA Cristian Leonardo
2846	9387	II-C-(3)-15-1	KANTIER S.A.
2841	69496	II-(9)-626-D	LANUZZI Y FRONTUTO Domingo
2873	43870	V-P-(3)-5-17	LICHTENFELD Mordka
2862	100128	V-N-(2)-9-7	MALAL HUE S.A.
2844	35117	V-P-(3)-38-1	MARIGLIANO DE PARDINI Ana
2888	100124	V-N-(2)-9-3	MONGIOVI Carmelo
2818	44158	V-P-(3)-38-15	MONTARAZ I.C.I.S.A.
2845	35084	V-P-(3)-5-1	MONTARAZ I.C.I.S.A.
2834	45553	V-P-(3)-191-30	MUZZIO Antonio Omar
2878	44160	V-P-(3)-38-17	PÉREZ Y LÓPEZ Manuel Ángel
2896	407	II-(9)-471	RAMOS MEJÍA Y DE LAS CARRERAS
2823	44156	V-P-(3)-38-13	REBORATTI Juan Carlos
2836	4107	II-(9)-513-K	ROSSI Tomás José
2859	43872	V-P-(3)-5-19	SARDI Eduardo Andrés
2880	44169	V-P-(3)-38-26	SEREDA José Luis
2849	44157	V-P-(3)-38-14	SEVER Pablo
2847	65437	II-M-(3)-79-6	SZEWZUK DE KISKUK Olga
2890	44168	V-P-(3)-38-25	TERSIGNI Lorenzo Pascual
2885	76815	V-(9)-1289-D	TOMO Héctor Ángel

Carlos Mario Icardi
Dir. Gral. de Prensa y Difusión
C.C. 7.280 / jul. 23 v. jul. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA INTERNA

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DES S.A., CUIT 30-69136212-0, que por expediente 2900-70851/04, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud- 51 N° 1.120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 31 de julio de 2012. Art. 1° Autorizar la devolución de la Póliza de Caución N° 72.058, correspondiente a la Compañía Aseguradora Federación Patronal Seguros S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 166/04, en virtud de que ha sido acreditado el importe correspondiente a la misma. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2° Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho Dpto. Auditoría Interna, Ministerio de Salud. Alejandro José Escarap, Director Coord. y Gestión Adm.

C.C. 7.298 / jul. 23 v. jul. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días, a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. E- Qta. 156- Mza. 156b- Parc. 20, según plano de Posesión 20a, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 7.291 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días, a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. III - Sec. D- Mza. 13- Parc. 21, Partida 6694, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 7.292 / jul. 23 v. jul. 25

MIRAFLORES S.R.L.

POR 3 DÍAS – Escisión. Por Reunión de Socios del 07/09/2012, Miraflores S.R.L., con domicilio en Prov. de Buenos Aires, Partido de Tandil y sede social en Avda. Buzón N° 372 de la ciudad de Tandil, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 19 de diciembre de 1989, en la Matrícula 27159, Legajo 51751, ha resuelto su escisión sobre la base del Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012, siendo la valuación del activo de \$ 2.178.493,81 y la del pasivo de \$ 909.922,81; destinándose a la nueva sociedad que se constituye, activos por \$ 185.000,00 y ningún pasivo. Sociedad escisionaria: Huracán Agropecuaria S.A., con domicilio en la Provincia de Buenos Aires y sede social en calle Roser N° 1.357, Tandil. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D’Alessandro, Notario.

L.P. 22.622 / jul. 23 v. jul. 25

UNIÓN TUNARI S.A.

POR 3 DÍAS - Unión Tunari S.A., con CUIT 30 71010013 2 y domicilio legal en 9 de Julio 152, piso 5, oficina "A" (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comunica que la asamblea ordinaria de accionistas del 31/05/2013, resolvió elevar el capital social de \$ 1.200.000 a \$ 6.000.000. mediante la capitalización de aportes efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones por \$ 4.800.000. El derecho de opción previsto en el artículo 194 de la Ley N° 19.550, podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Avellaneda, julio de 2013.

Av. 95.236 / jul. 24 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que el día 12 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada conforme Ac. SCBA 3397 y Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12, de expedientes organizados en 74 legajos, cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre el año 1988 y el año 2002, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos -desde la publicación del presente- a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Ac. 3397/08. San Nicolás, 5 de julio de 2013.

C.C. 7.366 / jul. 25 v. jul. 29

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos

POR 3 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de la ciudad de San Nicolás, Dra. Claudia L. Pérez Herrera, hace saber por tres días que en fecha 12 de setiembre de 2013, a las 9.30 horas, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, organizados en 128 legajos, cuyos años de inicio están comprendidos entre los años 1.962 y 2.002, correspondientes a los números que a continuación se detallan en los respectivos Libros de Ingresos y sistema informático de este organismo jurisdiccional: 20.052, 21.577, 15.813, 22.932, 19.959, 22.628, 18.226, 18.077, 19.502, 19.057, 23.777, 22.481, 23.808, 7.054, 16.896, 16.512, 22.894, 27.082, 20.831, 16.957, 20.239, 16.668, 21.361, 21.749, 20.601, 21.170, 19.461, 23.099, 21.275, 22.706, 20.212, 20.225, 24.770, 25.507, 20.524, 17.803, 21.300, 21.295, 22.899, 24.512, 22.220, 20.155, 19.686, 22.629, 21.356, 17.298, 25.497, 25.706, 18.368, 21.006, 18.724, 18.775, 16.439, 24.457, 25.757, 25.189, 20.964, 16.841, 22.250, 11.777, 17.917, 21.783, 26.710, 17.768, 19.570, 18.592, 21.267, 20.587, 11.651, 14.334, 25.483, 22.024, 22.023, 22.022, 22.021, 2.025, 22.029, 22.033, 22.024, 22.023, 22.022, 22.021, 22.025, 22.029, 22.033, 22.024, 22.023, 19.820, 20.526, 21.303, 25.288, 25.759, 16.376, 22.101, 16.904, 19.022, 22.927, 18.534, 18.748, 17.266, 19.139, 25.302, 21.049, 17.638, 18.870, 21.152, 25.515, 18.627, 17.062, 21.768, 25.921, 26.084, 16.309, 24.262, 21.217, 23.121, 19.167, 15.096, 20.066, 18.490, 26.146, 25.460, 20.462, 20.151, 22.197, 19.743, 25.305, 21.079, 17.179, 21.358, 24.714, 21.974, 17.044, 25.705, 25.403, 25.929, 25.596, 21.915, 19.279, 24.959, 13.590, 16.502, 17.624, 17.176, 26.378, 23.507, 25.349, 25.680, 19.247, 18.825, 22.020, 8.157, 21.328, 14.843, 20.386, 19.719, 22.889, 10.975, 22.393, 17.055, 20.261, 11.948, 20.369, 18.104, 17.631, 20.311, 20.576, 21.581, 19.168, 20.972, 20.334, 14.448, 20.288, 18.755, 22.362, 14.607, 23.644, 20.458, 22.674, 25.443, 16.956, 23.540, 20.363, 16.687, 23.719, 20.950, 22.343, 23.177, 22.253, 17.445, 21.183, 18.571, 22.358, 19.990, 20.340, 24.031, 23.735, 17.700, 19.998, 22.511, 22.489, 18.678, 21.260, 21.180, 20.040, 21.819, 25.918, 18.650, 26.116, 21.058, 20.038, 21.645, 17.353, 20.080, 24.131, 18.875, 19.126, 17.019, 22.295, 22.540, 18.112, 19.711, 22.084, 19.839, 26.126, 24.221, 20.438, 21.385, 25.524, 19.400, 19.968, 21.263, 16.586, 16.730, 16.817, 16.477, 24.368, 21.037, 20.606, 8.344, 20.751, 24.931, 17.843, 17.295, 14.811, 26.148, 21.118, 14.711, 24.029, 20.529, 16.627, 18.879, 12.640, 15.924, 17.310, 13.825, 21.978, 25.418, 16.213, 17.666, 20.244, 20.783, 25.367, 21.270, 23.852, 22.794, 16.891, 17.361, 18.537, 20.387, 19.901, 20.562, 25.777, 25.598, 19.871, 22.883, 24.306, 21.631, 20.331, 21.405, 14.581, 11.091, 21.642, 17.561, 22.963, 17.012, 18.541, 19.322, 17.418, 21.621, 25.523, 23.505, 22.076, 18.104, 17.116, 19.918, 25.214, 26.524, 21.368, 20.211, 19.936, 25.962, 14.560, 19.300, 20.617, 24.865, 20.749, 19.642, 21.924, 20.507, 22.488, 21.490, 25.708, 20.153, 21.597, 20.814, 21.502, 20.314, 19.861, 21.128, 18.833, 17.729, 18.830, 15.520, 14.576, 24.256, 21.761, 19.498, 21.751,

19.852, 21.024, 23.106, 20.160, 13.730, 20.237, 22.086, 16.890, 25.240, 20.514, 21.252, 23.353, 17.325, 16.076, 21.192, 16.236, 19.434, 17.777, 21.828, 16.722, 22.335, 19.123, 16.437, 18.697, 18.761, 21.092, 17.737, 26.071, 21.022, 21.605, 25.362, 16.836, 25.269, 25.274, 26.373, 18.391, 24.059, 26.294, 25.647, 25.347, 21.588, 25.970, 20.444, 19.884, 22.954, 22.195, 21.955, 19.155, 14.572, 21.322, 25.458, 25.542, 25.167, 26.012, 20.463, 18.776, 17.435, 19.752, 20.614, 20.345, 20.346, 22.999, 16.505, 16.546, 19.829, 16.485, 16.641, 22.547, 25.641, 25.778, 26.151, 25.867, 21.151, 26.625, 16.976, 16.024, 18.056, 26.627, 22.621, 22.181, 16.422, 17.656, 18.168, 18.641, 21.990, 17.263, 14.921, 17.492, 16.894, 20.653, 15.679, 23.191, 20.933, 24.236, 22.442, 22.604, 25.338, 25.337, 24.562, 20.312, 21.460, 26.415, 20.054, 22.424, 25.831, 25.618, 19.006, 22.294, 24.964, 19.702, 17.762, 19.795, 16.649, 17.053, 19.972, 20.702, 20.324, 20.957, 16.988, 19.316, 20.443, 16.132, 19.380, 18.719, 19.013, 26.572, 26.622, 25.667, 25.828, 26.292, 26.091, 20.072, 19.894, 16.986, 17.732, 20.747, 22.229, 22.995, 21.895, 22.032, 18.689, 16.136, 16.016, 18.440, 16.726, 19.430, 22.413, 21.137, 22.257, 19.326, 21.069, 25.678, 21.271, 22.387, 16.190, 22.190, 21.554, 20.303, 19.340, 22.347, 23.611, 23.491, 25.567, 23.846, 23.420, 24.182, 20.358, 20.595, 20.339, 25.623, 24.834, 18.715, 22.551, 19.486, 21.758, 17.242, 21.837, 19.814, 19.948, 20.594, 20.574, 25.031, 25.484, 17.838, 21.276, 24.511, 21.214, 20.523, 22.599, 19.480, 18.730, 20.310, 20.110, 20.204, 22.341, 17.194, 22.246, 18.577, 16.591, 16.832, 20.790, 20.988, 18.918, 20.481, 18.097, 21.914, 22.654, 22.357, 20.076, 19.001, 24.048, 23.096, 24.288, 17.502, 21.438, 22.584, 22.583, 18.353, 21.400, 19.579, 21.491, 18.147, 21.426, 24.948, 20.224, 21.178, 18.448, 26.057, 14.247, 21.267, 21.113, 23.670, 24.764, 15.494, 20.383, 25.765, 21.988, 25.383, 25.433, 24.415, 19.540, 21.124, 20.947, 23.590, 24.414, 25.094, 25.806, 24.274, 23.079, 25.107, 24.727, 25.582, 20.811, 23.591, 21.531, 18.059, 15.081, 25.502, 19.639, 18.903, 25.384, 16.898, 26.405, 25.612, 17.670, 17.394, 11.764, 11.397, 11.464, 11.434, 11.588, 6.144, 11.683, 9.285, 11.282, 9.721, 10.422, 21.732, 21.317, 19.896, 17.861, 26.097, 21.537, 19.356, 17.086, 20.521, 25.376, 18.718, 17.674, 21.675, 21.471, 21.682, 24.726, 17.817, 25.055, 22.828, 22.014, 19.557, 21.399, 14.501, 21.394, 25.424, 11.369, 19.544, 19.474, 17.366, 17.852, 21.104, 25.504, 24.403, 20.436, 17.849, 21.547, 23.359, 18.302, 24.547, 20.484, 21.106, 17.232, 22.332, 18.897, 13.574, 20.424, 20.951, 19.873, 22.339, 19.415, 22.361, 18.753, 25.127, 25.398, 23.292, 21.764, 17.620, 19.076, 20.906, 25.388, 21.979, 17.318, 22.492, 26.669, 18.773, 21.753, 20.410, 17.397, 20.366, 22.835, 7.793, 19.989, 22.395, 8.298, 17.521, 17.813, 25.981, 16.454, 20.986, 18.564, 19.175, 16.810, 7.707, 20.041, 15.482, 17.355, 25.566, 25.012, 17.439, 10.871, 25.328, 15.558, 22.456, 20.191, 26.211, 24.447, 22.313, 17.342, 24.728, 15.856, 16.045, 25.790, 20.216, 26.865, 19.088, 26.321, 21.548, 26.846, 25.820, 26.380, 26.477, 26.372, 26.104, 26.317, 26.274, 22.582, 14.395, 10.094, 16.611, 25.900, 9.151, 10.990, 21.384, 18.726, 26.141, 24.888, 19.303, 19.828, 23.688, 22.030, 20.877, 16.847, 21.981, 25.728, 26.034, 19.788, 22.077, 26.424, 19.680, 26.646, 26.242, 26.661, 19.497, 26.482, 21.408, 19.967, 25.272, 23.791, 25.573, 25.304, 22.419, 21.696, 20.824, 25.754, 17.058, 20.771, 21.684, 21.478, 19.307, 17.050, 21.934, 19.653, 17.094, 26.928, 19.673, 20.381, 17.302, 21.893, 21.614, 19.960, 17.078, 23.838, 25.137, 20.834, 19.956, 15.723, 16.433, 18.080, 25.549, 18.914, 26.297, 20.693, 21.969, 25.211, 25.934, 23.152, 18.747, 19.669, 26.367, 17.419, 21.064, 16.443, 22.641, 20.736, 15.288, 26.008, 19.443, 18.898, 20.092, 21.477, 25.292, 17.651, 22.746, 21.219, 25.336, 18.683, 19.257, 19.379, 22.165, 22.282, 20.663, 16.466, 21.224, 19.627, 17.332, 26.130, 23.180, 25.263, 19.966, 21.110, 20.107, 21.568, 19.724, 17.586, 23.105, 25.805, 18.820, 25.125, 24.497, 21.411, 19.895, 23.588, 20.164, 19.643, 25.479, 25.444, 17.440, 20.271, 25.848, 17.779, 20.961, 25.005, 20.585, 26.028, 21.014, 26.811, 15.987, 19.832, 26.183, 18.088, 22.233, 17.841, 19.348, 25.503, 23.502, 17.950, 18.808, 17.751, 12.470, 19.325, 21.608, 17.782, 20.418, 24.817, 23.582, 24.512, 25.435, 16.290, 22.092, 25.326, 24.189, 19.501, 25.069, 22.626, 25.385, 22.526, 19.000, 25.578, 25.254, 24.475, 21.093, 18.723, 17.483, 20.049, 22.579, 18.945, 25.255, 20.344, 20.987, 23.215, 24.284, 19.644, 26.313, 21.958, 21.698, 19.625, 22.174, 25.176, 18.202, 23.999, 25.539, 23.969, 21.558, 25.614, 20.067, 18.769, 20.791, 18.087, 26.547, 17.111, 24.360, 23.013, 21.167, 26.318, 22.808, 18.854, 25.335, 19.047, 20.423, 20.287, 19.618, 26.293, 20.073, 19.385, 19.275, 20.621, 13.515, 20.610, 21.810, 23.694, 21.474, 19.588, 18.844, 24.531, 20.593, 21.615, 20.434, 19.029, 18.998, 24.395, 21.563, 20.958, 17.071, 22.760, 21.314, 24.606, 21.336, 26.536, 16.449, 17.780, 16.497, 25.554, 18.013, 23.995, 16.143, 15.160, 22.968, 21.658, 18.123, 18.481, 20.515, 17.688, 19.830, 22.046, 19.351, 19.510, 19.708, 24.979, 26.808, 22.513, 19.397, 25.531, 23.509, 23.511, 23.675, 23.055, 20.030, 19.169, 24.960, 21.968, 23.397, 26.906, 25.656, 19.939, 26.233, 25.769, 8.617, 20.592, 7.741, 25.034, 22.498, 22.688, 20.343, 20.863, 17.518, 17.023, 20.733, 17.096, 21.431, 19.951, 11.917, 18.942, 20.663, 18.716, 23.303, 18.317, 24.565, 24.187, 20.203, 24.136, 24.126, 20.275, 22.016, 25.111, 17.612, 0.255, 19.082, 26.059, 20.600, 13.367, 19.903, 19.591, 16.310, 18.633, 19.916, 18.992, 21.311, 22.053, 20.243, 20.019, 22.145, 19.456, 25.358, 15.497, 11.375, 22.482, 21.867, 19.440, 19.378, 22.542, 18.822, 21.301, 18.706, 21.254, 21.06722.078, 10.590, 9.277, 8.232, 22.765, 14.184, 26.462, 25.321, 25.298, 18.349, 15.465, 19.962, 25.159, 18.953, 23.168, 22.777, 16.912, 11.171, 25.868, 16.582, 14.556, 19.038, 19.659, 25.316, 20.742, 25.772, 23.164, 19.730, 19.119, 22.710, 23.736, 18.216, 17.863, 11.379, 22.666, 21.492, 17.443, 19.535, 21.618, 22.804, 16.602, 19.479, 21.827, 17.018, 25.739, 25.352, 20.616, 17.092, 25.042, 25.417, 22.906, 19.414, 19.947, 25.989, 18.179, 26.249, 16.856, 20.995, 26.586, 20.546, 19.928, 26.923, 17.676, 22.677, 19.372, 20.276, 14.981, 22.377, 17.997, 19.961, 19.631, 19.039, 19.238, 18.338, 26.417, 21.221, 17.351, 25.600, 21.324, 21.262, 17.945, 9.441, 25.300, 26.042, 26.476, 25.861, 25.644, 26.040, 19.632, 25.982, 26.064, 25.827, 25.988, 26.192, 26.360, 26.677, 26.663, 26.601, 26.099, 26.821, 26.812, 25.431, 25.346, 17.072, 22.144, 20.302, 25.682, 21.847, 26.702, 16.046, 21.824, 19.728, 26.085, 25.294, 26.006, 23.085, 19.974, 25.158, 18.780, 19.369, 19.909, 26.016, 24.846, 19.410, 20.563, 21.165, 17.645, 17.493, 25.995, 26.185, 26.513, 23.595, 17.283, 16.427, 22.412, 20.142, 21.025, 18.233, 23.392, 18.698, 19.622, 15.508, 19.889, 20.132, 26.579, 25.727, 17.314, 25.648, 21.398, 17.625, 19.252, 18.465, 24.773, 19.261, 16.624, 21.982, 19.822, 25.496, 25.233, 21.700, 13.945, 24.127, 23.837, 17.776, 21.457, 19.849, 20.129, 19.281, 24.623, 20.168, 23.170, 18.377, 24.287, 22.445, 21.157, 18.283, 23.704, 21.062, 20.954, 25.711, 20.474, 18.987, 17.171, 26.037, 18.352, 20.140, 21.316, 18.725, 21.467, 17.147,

17.471, 14.804, 23.661, 23.078, 21.282, 21.111, 22.888, 25.287, 17.356, 19.789, 17.324, 14.377, 14.797, 21.427, 16.367, 16.814, 19.582, 22.897, 26.893, 19.343, 18.493, 14.405, 20.313, 21.637, 25.244, 17.491, 18.665, 20.511, 21.763, 18.510, 21.762, 19.043, 20.516, 17.538, 23.150, 24.805, 18.710, 20.010, 21.720, 18.978, 21.091, 21.078, 20.688, 20.701, 26.353, 25.223, 17.588, 20.116, 25.028, 21.676, 16.240, 19.977, 19.656, 20.565, 22.928, 19.162, 19.078, 18.824, 19.447, 21.342, 20.566, 23.156, 21.487, 20.227, 18.484, 21.259, 21.964, 17.402, 21.523, 18.713, 21.757, 24.307, 21.497, 21.472, 15.639, 15.879, 24.240, 21.791, 20.732, 18.452, 20.407, 19.477, 21.331, 23.994, 18.355, 21.455, 24.904, 21.750, 20.408, 18.986, 17.826, 26.603, 9.697, 22.000, 22.497, 23.399, 24.985, 25.076, 20.233, 18.855, 17.475, 23.140, 16.930, 14.548, 17.885, 21.951, 20.308, 21.216, 23.246, 20.157, 20.447, 21.080, 17.338, 20.612, 22.496, 19.739, 18.578, 23.612, 18.612, 20.937, 21.100, 25.411, 23.863, 17.854, 25.796, 25.409, 19.938, 23.926, 19.453, 23.396, 25.486, 20.856, 19.314, 16.406, 21.522, 19.337, 21.046, 17.650, 20.445, 19.503, 17.671, 19.420, 19.705, 17.632, 17.927, 16.356, 25.040, 22.345, 22.104, 18.163, 26.519, 16.438, 18.857, 21.542, 23.395, 24.952, 18.152, 24.971, 20.457, 23.672, 20.828, 17.331, 20.764, 23.023, 20.322, 21.541, 25.414, 21.424, 16.378, 17.845, 19.954, 16.276, 24.088, 22.675, 19.488, 23.636, 25.574, 19.582, 23.547, 19.549, 25.716, 21.856, 19.539, 24.868, 24.952, 17.969, 20.530, 25.263, 18.219, 17.299, 23.125, 20.120, 26.680, 22.504, 21.132, 25.023, 21.872, 23.176, 21.663, 21.949, 23.866, 24.393, 25.525, 20.535, 21.421, 20.645, 20.554, 18.378, 22.713, 19.841, 25.204, 25.607, 18.727, 20.133, 16.469, 19.045, 20.264, 1.706, 23.988, 25.222, 22.700, 25.141, 23.190, 16.650, 20.805, 22.031, 25.153, 24.285, 21.009, 26.050, 21.601, 18.525, 24.263, 20.058, 20.317, 25.341, 19.427, 18.576, 18.871, 20.385, 22.108, 17.358, 21.798, 20.342, 22.319, 14.940, 25.898, 25.157, 19.890, 22.392, 14.919, 24.820, 20.000, 21.769, 20.970, 23.024, 18.911, 24.192, 21.145, 19.836, 25.057, 19.982, 22.288, 17.763, 25.947, 21.488, 19.021, 22.398, 24.155, 19.040, 13.770, 20.316, 18.499, 21.899, 25.375, 24.460, 21.643, 20.373, 18.262, 21.095, 22.967, 14.336, 19.662, 18.965, 20.060, 20.632, 25.636, 14.523, 21.390, 20.081, 22.164, 19.093, 18.933, 22.324, 22.507, 19.872, 20.544, 21.747, 17.674, 20.715, 19.306, 21.287, 18.933, 20.948, 12.718, 22.900, 20.637, 18.095, 18.256, 21.977, 19.986, 18.242, 20.466, 25.154, 17.526, 15.829, 23.386, 28.636, 20.252, 23.405, 24.452, 24.058, 24.322, 24.378, 25.673, 29.703, 21.212, 19.650, 23.133, 21.735, 22.109, 24.125, 22.654, 22.173, 18.315, 19.310, 24.532, 21.815, 25.133, 24.295, 19.241, 21.575, 16.286, 17.333, 25.662, 25.156, 20.279, 21.362, 19.596, 25.428, 18.721, 18.655, 18.593, 19.294, 23.519, 22.414, 21.711, 16.969, 17.115, 25.265, 20.240, 20.426, 17.148, 21.284, 14.279, 25.267, 16.572, 19.772, 17.903, 17.336, 22.221, 19.699, 17.628, 20.109, 17.070, 18.657, 17.793, 15.870, 21.353, 22.256, 16.227, 20.035, 17.741, 23.438, 17.311, 24.482, 16.937, 25.180, 19.134, 25.368, 20.119, 20.184, 23.108, 22.423, 17.082, 17.959, 17.923, 16.583, 17.565, 21.681, 22.064, 21.038, 21.403, 20.219, 17.061, 24.835, 22.160, 22.909, 21.124, 25.245, 24.411, 14.751, 26.649, 21.953, 17.172, 17.866, 15.966, 16.336, 16.755, 24.357, 20.149, 20.952, 22.523, 17.984, 21.315, 22.984, 20.029, 22.474, 19.079, 23.235, 17.268, 19.726, 20.094, 16.403, 21.412, 26.080, 18.828, 23.116, 25.606, 25.834, 24.089, 23.742, 23.756, 23.574, 22.178, 16.796, 23.019, 25.299, 16.498, 24.392, 16.715, 15.942, 17.931, 18.424, 16.540, 16.380, 16.541, 15.944, 16.380, 21.662, 17.948, 23.637, 23.792, 25.857, 25.209, 20.509, 21.150, 15.894, 24.261, 25.866, 19.556, 20.309, 23.836, 22.002, 16.168, 20.241, 17.906, 16.842, 22.123, 19.413, 19.931, 17.035, 20.555, 17.781, 16.247, 16.789, 16.097, 13.727, 25.225, 18.011, 21.248, 18.229, 18.760, 18.156, 16.933, 17.928, 20.253, 17.488, 21.694, 17.468, 18.870, 20.564, 16.491, 19.290, 16.357, 21.027, 19.146, 21.097, 22.125, 19.727, 18.322, 22.787, 19.746, 21.622, 24.857, 22.877, 16.495, 20.582, 18.634, 17.675, 21.832, 19.789, 21.544, 19.309, 21.636, 16.215, 17.170, 17.330, 17.149, 16.536, 22.925, 17.343, 19.048, 23.239, 18.081, 19.546, 24.875, 23.052, 20.380, 17.098, 19.338, 25.217, 23.546, 22.781, 20.026, 20.575, 22.979, 21.584, 20.456, 25.230, 17.217, 20.929, 25.468, 23.348, 22.258, 19.097, 25.306, 18.942, 19.161, 18.442, 16.637, 15.515, 26.816, 21.922, 19.598, 18.399, 17.516, 21.136, 18.818, 18.295, 17.746, 21.864, 20.513, 23.135, 21.380, 25.671, 21.140, 18.941, 19.103, 15.368, 16.783, 20.069, 19.395, 21.349, 18.988, 26.144, 19.987, 20.329, 21.659, 20.396, 18.819, 25.290, 25.313, 20.148, 18.298, 21.021, 16.217, 21.526, 18.606, 20.274, 20.936, 16.323, 19.914, 20.215, 19.183, 21.714, 19.770, 21.481, 20.281, 25.917, 21.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bragado** - En cumplimiento Art. 2º Ley N° 11.867, MARTÍN ALEJANDRO RIVOLTA D'AMICO, DNI 31.734.450 CUIT 20-31734450-4, solt, transportista, ddo., en Los Eucaliptus 879. MARÍA FLORENCIA RIVOLTA D'AMICO, DNI 33.641.909, CUIL 27-33641909-9, estud. solt. ddo. en Elizondo 2321; LEONARDO GUIDO RIVOLTA D'AMICO, DNI 36.259.219, CUIL 20-36259219-5, empleado. Soltero. con ddo. en Elizondo 2321 y GUILLERMO HERALDO RIVOLTA, DNI 12.642.177, CUIL 20-12642177-0, pensionado, viudo, ddo. Elizondo 2321, todos de Bragado, todos arg., anuncian la transferencia de fondo de comercio de Farmacia Rivolta a favor de Farmacia Rida 2321 S.C.S. CUIT 30-71254855-6 legajo 196677 DPPJ, con ddo. en Elizondo 2321 de Bragado, Bragado, Bs As., destinado al rubro farmacia, ubicada en Elizondo 2321 de Bragado, Bragado Bs. As., reclamos de ley se fija ddo. Gral. Paz 1290. Bragado, Bragado, Bs As. María Marta Gelitti, CUIT 27-23240081-7.

L.P. 23.774/ jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Ezeiza** - SKY CHEFS ARGENTINE INC, SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio legal en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, transfiere su fondo de comercio dedicado a emprender y realizar negocios de comida y bebida en general ubicado en Tte. Gral. Morilla y Autopista Ricchieri, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires a LSG Sky Chefs Argentina S.A. con domicilio legal y sede de su administración en Tte. Gral. Morilla y Autopista Ricchieri, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867. La transferencia tendrá efecto el 1º de agosto de 2013. Oposiciones de ley en Juncal 802, Piso 5, Depto. K, Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 horas, a la atención de Carlos Guyot, dentro del término legal. La que suscribe, Mariana Berger, designada autorizada por instrumento privado del 1 de julio de 2013.

C.F. 30.166/ jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Rincón de Milberg** - Se comunica al comercio que el señor ALBERTO CARLOS RAMARO vende y transfiere el Fondo de Comercio del Aserradero ubicado en la calle José Cebey 1469, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, al señor Ramón Domingo Fernández. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.720/ jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Castelar**. JORGE ALBERTO LÓPEZ, transfiere a Perla Alicia Marc, 44-PRODE, 199-Locutorio, sito en Pte. Nicolás Avellaneda 929, Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.199 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Haedo**. BELLO FRANCISCO DNI 93.158.236, transfiere fondo de comercio a Pulera Francisca Antonia DNI 18.023.491 "Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o piel, incluso limpieza en seco de Tintorerías y Lavanderías, sito Fray Cayetano Rodríguez 399, Haedo, partido de Morón, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 63.210 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. Se hace saber que CAI ZHUFANG transfiere fondo de comercio habilitado, expediente 4037-2884-C-2010 de Autoservicio minorista (almacén, fiambrería, carnicería, verdulería) de la calle Alberdi N° 3161 e/ Mitre y Sallares de la localidad de San Juan Bautista de la ciudad de Florencio Varela, a Lin Fei. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Alcides V. Miranda Sánchez, Contador Público.

Qs. 89.854 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. El señor CLAUDIO JAVIER SOLE, con DNI 92.473.689, transfiere el Fondo de Comercio de Cerrajería Theo, con domicilio en Ituzaingó 469, de la ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, a la señora Clelia Marcela Dellajuana, con DNI 23.127.894. Reclamos de Ley en el domicilio antes mencionado.

S.I. 40.766 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. WALTER DANIEL TUBIO transfiere a Gustavo Daniel Aguirre, el negocio de Despacho de Pan y Elaboración de Masas y Facturas, sito en la Avenida Belgrano N° 2207 partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con fecha 1º de agosto de 2013. Reclamos de Ley Avenida Villa de Luján N° 1887 Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 23.917 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Mercedes**. Por orden del Juzgado Civil y comercial N° 7 Secretaría del Registro Público de Comercio sito calle 22 y 23 hago saber que CARLOS FELIPE PERRETTI DNI 4.928.409 y MARCELO PEDRO GUINOVART DNI 25.023.233 venden a Eduardo Juan Casciari DNI 11.367.677 y Luis Alberto Laurino DNI 12.977.808 el sector "repuestos y taller" del fondo de comercio "Automer S.H." sito en Av. 2 y 17 de Mercedes. Oposición de ley en calle 31 N° 694 ciudad. Mercedes, 27 de junio de 2013. Eduardo D. Falabella, Abogado Secretario.

Mc. 67.272 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar**. María Del Pilar Gallardo, Ctdra. Pública, comunica que CARNES LOS AROLDOS S.A., CUIT 30-70968033-8 cede y transfiere a El Morotí S.A. el fondo de comercio en el rubro carnicería y venta de productos de granja, sito en la calle Av. Rivadavia 20.070 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio. María del Pilar Gallardo Contadora Pública.

Mn. 63.264 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **F. Varela**. ADELINO MARQUES MONTEIRO, Dom: L. Braille 1594, F. Varela, Pcia. de Bs. As., Notifica a los interesados, que ha vendido el fondo de comercio del rubro tornería Mecánica que gira en plaza con el nombre de Torinox, sito en Sto. Cabral 537, F. Varela, Pcia. de Bs. As. a Pablo Marques Monteiro, Dom: Clorinda 161, F. Varela, Pcia. de Bs. As. Claudia Vázquez. Abogada.

L.P. 23.952 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Germán Casas en representación de la firma CV INTERNACIONAL S.A., informa al Público en general que transfiere la Habilitación Municipal de su Depostadero de Carnes Vacunas y Cerdo Cámara Frigorífica, sito en Ecuador 768, de Avellaneda a la firma Organización Avicar S.A., reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.235 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata** - SUSANA GRACIELA SÁNCHEZ y MARÍA GUILLERMINA BRUNO, con domicilio en 21 N° 430 de La Plata, avisa que vende a la Sra. Patricia Rivadulla con domicilio en 34 N° 2610 La Plata, la Farmacia denominada comercialmente "Assereto", sita en Plaza Azcuénaga N° 188 de La Plata, libre de gravamen y deuda. Domicilio legal en 48 N° 874 piso 3 oficina 43, La Plata, Estudio Jurídico Dr. Juan Piñeyro.

L.P. 24.059 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch** - BREAK AWAY S.R.L., transfiere fondo de comercio rubro de desarrollo, confección y comercialización de estructuras inflables, a Diseños y Proyectos Inflables S.A., sito en Av. Gral. Paz 4049, libre de todo gravamen y relamo judicial. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 24.048 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Longchamps** - La Sra. VERÓNICA GRACIELA PÉREZ, DNI 29.065.859, domic. Guatambú 3668, Longchamps, Ptdo. Alte. Brown, transfiere fondo de comercio del rubro "Bar-Pool" con denominación "La Previa Bar-Pool", sito en Hipólito Yrigoyen 17.194 Longchamps, Alte. Brown, a Roxana Alejandra Geier, DNI 24.993.294, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Escribanía Rodríguez Roda, Diag. Alte. Brown 1335, Adrogué.

L.Z. 48.102 / jul. 25 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - **Lomas de Zamora** - CECILIA ZUBIETA, DNI 11.650.640, domiciliada en Pringles 376, Dto. 2 de la localidad de Temperley, hace saber que a partir del día 27 de junio de 2013 ha cedido y transferido los derechos que en su carácter de propietaria de la "Escuela de la Llave del Cielo Azul" DIPREGEP 2730 sito en San Martín 44 de Lomas de Zamora, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada familiar denominada "Zeru Urdina S.R.L." con domicilio en San Martín 44 de Lomas de Zamora. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto.

L.Z. 48.067 / jul. 25 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar** - La Sra. REY, MARÍA GABRIELA, DNI 23956107 transfiere, el fondo de comercio dedicado a venta de comida para llevar sito en la calle Avda. San Martín 30, Escobar, Bs. As., al Sr. Marziano Damián, DNI 28798986. Reclamos de ley en dicho domicilio.

Z.C. 83.473 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Avellaneda** - WALTER ADRIÁN LÓPEZ ARZAMENDIA informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro de Venta de Pizzas, Empanadas, Bebidas con y sin alcohol (para llevar) sito en Lacarra 2199 y Sargento Cabral 590 Avellaneda a Benítez Muñoz Esteban. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.248 / jul. 25 v. jul. 31

Convocatorias

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 2 de septiembre de 2013, a las

16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
4. Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2013 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.

Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio.

T.L. 77.699 / jul. 19 v. jul. 25

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 12 de agosto de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Considerar la designación del nuevo directorio hasta el 31/08/2014 por vencimiento del mandato.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2010 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo José Rondi, Presidente.

L.P. 23.877 / jul. 22 v. jul. 26

ROBERTO PAGOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20/08/2013 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones por convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Complementarios del Ejercicio finalizado el 31/12/2012.
- 3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261-Ley 19.550).
- 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art. 13 y 14 de los Estatutos Sociales).
- 5) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los Accionistas que deberán depositar las Acciones con hasta tres días de anticipación a la Asamblea. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Roberto Pagotto S.A. Presidente.

L.P. 23.794 / jul. 22 v. jul. 26

INVERLEASE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 13 de agosto de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.
- 7º) Designación de los Miembros del Directorio.
- 8º) Modificación de sede social. Delegación en el Directorio.
- 9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente. Florencia Zamudio, Abogada.

C.F. 30.177 / jul. 24 v. jul. 30

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el 24 de agosto de 2013 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social por capitalización de cuentas hasta la suma de \$ 34.360,88 y emisión de las respectivas acciones liberadas.
- 3) Aumento del capital social hasta la suma de \$180.000.
- 4) Reforma de la cláusula quinta del estatuto social e inscripción de la misma.
- 5) Llamado a proceso de suscripción.
- 6) Emisión de acciones. Daniela Zanetich Bozjak, Abogada.

C.F. 30.191 / jul. 24 v. jul. 30

LA PRIMERA DE GRAND BOURG SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grand Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria en 1° convocatoria para el día 16 de agosto de 2013 a las 11:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Muñoz 2257 de la localidad de San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 y destino de los resultados, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
4. Destino de los resultados del ejercicio.
5. Aprobación de la Gestión del Directorio.
6. Retribución a Directores por funciones técnico-Administrativas (artículo 261 parte tercera Ley N° 19.550)
7. Fijación del número de directores y su elección.
8. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Aumento de Capital Social. Ejercicio del derecho de Preferencia, Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

L.P. 24.008 / jul. 24 v. jul. 30

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2013 a las 18.30 hs en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley N° 19.550 del ejercicio N° 17 cerrado el 30/06/2013.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Remuneración del Directorio y Síndico.
 5. Destino del resultado del ejercicio.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.
- Salvador Binsou, Presidente.

B.B. 57.671 / jul. 25 v. jul. 31

MECANO GANADERO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 16 de julio del año 2013 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 2013 a celebrarse a las 10:30 hs. en la sede social de la calle Edison N° 1026, de la Localidad y Partido de Nueve de Julio para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta;
- 2) Ratificación de lo decidido el 22/08/2012 instrumentado en el acta de asamblea N° 17;
- 3) Ratificación de lo decidido el 15/02/2013 Instrumentado en el acta de asamblea N° 18;
- 4) Autorizaciones.

Firmado: Presidente de Mecano Ganadero S.A. Sr. Alejandro Roberto Mato. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 LSC.

L.P. 24.053 / jul. 25 v. jul. 31

Sociedades

BOLSATERM S.A.

POR 1 DÍA - 1- Daniel Rodríguez, arg., divorciado, 51 años, DNI 14773888, CUIT 23-14773888-9, dom. 140 N° 89, Berazategui; Rubén Rodríguez, arg., casado, 57 años, industrial, DNI 11885574, CUIT 20-11885574-5, dom.: Pje. San Patricio 37, Quilmes. 2- 2/10/2012. 3- Bolsaterm S.A. 4- Calle 141 N° 36, Berazategui. 5- Cpra., vta., consignación, comercialización por mayor y menor de todos los bienes que se relacionen con su objeto industrial. Constructora: Ejecución de obras públicas y privadas. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. Inmobiliarias: Cpra., vta., administración, locación de bienes muebles e inmuebles. Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Transporte privado de cargas y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros. Capas, cintas, bolsas y demás artículos que provengan del proceso denominado de extrusión plana. Industrial: Mediante el proceso de fabricación, industrialización y confección de artículos de embalajes plásticos realizados con polietileno y polipropileno, films, y películas multicapas, cintas, bolsas y demás artículos que provengan del proceso denominado de extrusión plana. 6- 99 años. 7- \$12.000.- 8- Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Rubén Rodríguez. Director Suplente: Daniel Rodríguez. 10- 31/3. 11- Mónica Tapia, Contadora.

L.P. 23.252

WORKING SPACES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Andrés Najun Dubos, argentino, nacido 07/04/71, casado, DNI 22.109.642, domiciliado Club de Campo Abril, Barrio Las Casuarinas Lote 49 AU004 Km 33,5, Guillermo Hudson, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Mariano Daniel Sirota, argentino, nacido el 20/07/75, casado, DNI 24.753.120, domiciliado en Olazábal 5416, Piso 5°, Depto. B, CABA, Marcelo Armando Grossi, argentino, nacido 14/12/67, casado, DNI 18.370.780, domiciliado en Echeverría 1200 Lote 184 Barrio Talar Lago I, General Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As. y Rubén Darío Bruno, argentino, nacido el 08/11/72, casado, DNI 23.120.049, domiciliado Francisco Bucarelli 2051 8° B CABA. 2) 24/06/13. 4) Calle Colectora 12 de Octubre sin número, Ramal Panamericana Pilar km 42,5, Complejo Office Park, Localidad Pilar Partido de Del Viso, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Comerciales: alquiler temporario de oficinas, puestos e trabajo en áreas comunes salas de reunión, salones de capacitación. Oficinas virtuales con servicio de atención de llamadas, recepción de correspondencia, realización de trámites, retransmisión o derivación de mensajes, asistencia secretarial. 6) 99 años. 7) \$ 20.000 8) Administración 1 o más gerentes, por tiempo indeterminado. Sin síndicos. 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al artículo 55 de la L.S.C. Gerente: Carlos Andrés Najun Dubos 10) 30/06. Osvaldo Crámer, CPN.

L.P. 23.254

BOOKFACTORY.COM S.R.L.

POR 1 DÍA - Soc.: Fernando Fabbri, DNI 16822977, nac. 05/12/1963, divorciado, dom. en Av. Cabildo 480 UF 307 de la ciudad y part. de Tigre; Andrea Alejandra Fabbri, DNI 18367696, nac. 17/06/1967, casada, dom. en Chubut 415 - Mayling Club de Campo Lote 298 de la loc. part. de Pilar y Maximiliano Fabbri, DNI 22675135, nac. 24/02/1972, casado, dom. en Italia N° 5043 Barrio San Isidro Labrador Lote 199 de la loc. de Benavídez, part. de Tigre, todos argentinos, empresarios; Inst. Priv. del 01/07/2013; Denom.: Bookfactory.com S.R.L.; Sede: Beruti N° 1560 de loc. de Florida, parto de Vicente López. Obj.: servicios: con tecnología, software, servicios de conversión de fotografías digitales en libro impreso y encuadernados, producción de tarjetas de invitación, mazos de cartas, posters, calendarios; Comercial: compraventa por mayor y menor, export., import., distrib., consignaciones de productos relacionados con el objeto social, insumos y materiales; constructora: construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza; ejecución de proyectos, dirección, administ.: Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y administ. de inmuebles urbanos o rurales; mandataria: ejercicio de mandatos y representaciones: financiera: otorgar préstamos, aportes de capitales a personas o sociedades (excluida Ley 21.526); Plazo: 99 años; Capital: \$ 30.000: Gcia.: 1 o más gtes. Socios o no. en forma indist. por el plazo social; Gte.: Fernando Fabbri. Andrea A. Fabbri, Maximiliano Fabbri; Rep.: Gtes.: Fiscal.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 30/09. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 23.255

MATERSERVICES BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Direc. del 05/09/2011 e Inst. Priv. del 04/05/2013, nueva sede: Sto. Cabral (Colectora Panamericana Ramal Pilar km. 49,500) s/n, Edif. Paralelo 50 P. 3 Of. "83" de la loc. de La Lonja, Part. de Pilar. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 23.256

PERAMEN S.A.

POR 1 DÍA - 5) Administración y desarrollo de todo tipo de empresas; Inmobiliaria; Compra, venta automotores; Financiera excepto L. 21.526. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 23.259

BIG MKTG S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 201 del 3/7/13, Reg.10 de Pilar (B) se constituyó "Big Mktg S.R.L.", dom. legal Ruta 8 km 45,3m José C. Paz, (B). Socios: Silvia Andrea Gonsalves, arg., 25/10/86, DNI 32.304.488, CUIL 27-32304488-6, soltera, comerciante, dom. I. Baz 1746, Villa Rosa, Pilar (B) y Cintia Gisela Cordero, arg., 11/8/75, DNI 24.820.281, CUIT 27-24820281-0, casada, licenciada en marketing, dom. Chile s/n, B° Las Araucarias, Pilar (B). Obj.: Publicidad o propaganda páb. o priv., por medio de prensa escrita, oral, radio, tv, carteleros en lug. priv. y páb., impresión, películas, Discos Compact DVD, Internet y todo formato o medio de difus. masiva. Explot. de emp. de publicidad en ámb. radial, gráf., mural, tv, cinematográfico, por megáfonos móv., impresos en todo aspectos, derivados y modalidades, la realiz. y fabric., distrib., import. y export. de todo tipo de elem. como chapas, afiches, carteles y apar. relac. con activ. public. en cualq.

forma. Cpravta., arrend. de espacios de public. de cualq. tipo, sea radial, mural, tv, cinematográfica, impresa, por medio de prensa o cualq. medio, ya sea en lug. y/o local priv. páb., cpra., vta., import. o export. de mat., mat. primas, merc. o prod. relac. con public., comisiones, consig. y represent. Realiz., fabric., distrib., import. y export. de elem., mat. primas, materiales, mercad., prod. o dchos. relac. con activ. public. Adquis. de espacios public. por cpra., vta., locación, conces., franquicia, licitación o concurso. Produc., creación, realiz. y elabor. de campañas publicit., promociones, est. de mercado, encuestas por estudios y aplic. de es y disciplinas econ. y financ. Org. y prod. de espect. artísticos, culturales, científ., musical, cinematográf., radiales, tv, teatrales y/o de entreten. en gral. Org de eventos deportivos, produc., seminarios y/o conferencias. Explot y adm. de canales de tv abierta o cable y radiofonía. Durac.: 99 años. Cap: \$ 12.000. Direcc. y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/5. Socio gerente: Silvia Andrea Gonsalves. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 23.261

MINGINI S.A.

POR 1 DÍA - 9.- Directorio comp. e/un mínimo de uno y un máxi. de cinco direc. tit. y un mín. de uno y un máx. de tres direc. supl., siendo reeleg. y permanec. en sus cargos hasta que la próx. asamb. desig. reemp. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Leandro Soncini, Contador Público.

L.P. 23.264

PRAVALIA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 108 de fecha 4 de julio de 2013, ante esc. María Andrea Atkinson. Socios: María Virginia Gallasso, casada, nac. 4/2/1970, empleada, DNI 21.442.400, CUIT 27-21442400-8, dom. Gerónimo Rejón 6050, MdP; Joaquín Núñez, soltero, nac. 25/02/1995, estudiante, DNI 38.684.940, CUIT 20-38684940-5, dom. Gerónimo Rejón 6050, Mdp.; María Rosa Medina, viuda, nac. 18/11/1941, pensionada, LC 4.080.643, CUIL 27-04080643-7, dom. Jujuy 1530, 4° "3", Mdp. y Adrián Aníbal Ocampo, soltero, nac. 16/03/1968, transportista, DNI 20.208.828, CUIT 20-20208828-8, dom. México 1483, 15 "F", Mdp, todos argentinos. Denominación: "Pravalía Group S.A.". Sede y domicilio social: Gerónimo Rejón 6050, Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Bs. As. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrializ., elab., comercializ., represent., intermed., import., export., distrib., y consign. de: I) materiales y suministros eléctricos, repuestos y accesorios; II) artículos de iluminación, repuestos, accesorios; IV) sistemas de audio, video y sonido. b) Transporte. c) Inmobiliaria. d) Constructora. e) Importación y Exportación. y f) Financiera. Plazo: 99 años desde insc. reg. Capital: \$ 100.000. Administ.: 1 a 3 directores titulares; 1 a 3 suplentes. Directorio: Presidente: María Virginia Gallasso; Director Suplente: Joaquín Núñez. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo accionistas, conf. Art. 55 Ley 19.550. Represent. legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/año. María Andrea Atkinson, Notaria.

G.P. 93.482

SUPER EMBALAJE S.A.

POR 1 DÍA - Conformación.- 1) Daniel Alberto Zacarías, argentina, 22/09/1961, DNI 14.670.407, casado, comerciante, e Izolina Madrid, argentina, 28/12/1964, DNI

17.187.244 casada, comerciante. Ambos en Garibaldi N° 1776, Pilar, Pilar, PBA. 2) 02/07/2013. 3) "Super Embalaje S.A.". 4) Garibaldi N° 1776, Pilar, Pilar, PBA. 5) Compra venta, comercialización, importación, exportación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos de librería y papelería; envases de papel, cartón, artículos de embalaje; materiales de "packaging" así como toda clase de artículos afines, y la comercializamos todo tipo de productos para "kioscos", pilas y sus derivados, tocadore, golosinas, bebidas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente Daniel Alberto Zacarías; y Director Suplente Izolina Madrid. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/04. Enrique Medlam, Contador Público.

L.P. 23.342

C Y E CADAVID S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Regularización. 1) Enrique Juan Cadavid, argentino, 28/10/1962, casado; DNI 16.169.216, empresario, Ituzaingó 525 Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. Carlos Manuel Cadavid, argentino, 09/08/1964, casado, DNI 16.807.136, Ingeniero Agrónomo; Viamonte 419 Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. María Rita Cadavid, argentina, 10/03/1961, docente, DNI 13.837.450, casada, Córdoba N° 323, Suipacha, Suipacha, PBA. 2) 29/03/2013. 3) "C. y E. Cadavid S.A.". 4) Ituzaingó N° 525, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 5) Agrícola Ganadero - Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles. La sociedad no transportará personas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 400.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Enrique Juan Cadavid; y Director Suplente: María Rita Cadavid. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.343

DON ADOLFO S.R.L. AHORA LYRSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Antes Don Adolfo S.R.L. 1) Raúl Mario Sánchez, DNI 8312467, 15/12/50, cas., España 571; Luis Alberto Sánchez, DNI 5519140, 27/8/49, viudo, Alvear 821 y Julia Teresa del Ferrero de Sánchez, LC 4039042, viuda, 28/3/20, Zapiola 698, todos args., de Cnel. Pringles, productores agropec. 2) 3/2/12 y 10/6/13 3) Lyrsa S.R.L. 4) Suárez 1169 Cnel. Pringles, Bs. As. 5) Agropecuaria: explot., compra y vta., hacienda, siembra. 6) 99 años. 7) \$ 1.365.240. 8) y 9) Gtes. Raúl Mario Sánchez y Luis Alberto Sánchez. Fisc. 55 LS: 3 ej. 10) 30/06. María Larroude, Abogada.

L.P. 23.346

FREE AGENCY B.T.L. S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. pdo. 05/07/2013. 1) Leonardo Gabriel Doldán, arg., nac. 11-10-69, DNI 20.962.698, solt., Diseñador gráfico, domic. E. Fernández 3269, Lanús; Melina Paula Esteban, arg., nac. 28-01-81, DNI 28.641.670, casada, Lic. en Publicidad, dom. M. Artigas 5196 9°E, CABA; Rocío Belén Griwieniec, arg., nac. 20-06-90, DNI 35.402.273, solt., comerc., domic. Urquiza 3090, Lanús Oeste; 2) 05/07/13; 3) Free Agency BTL S.R.L.; 4) Enrique Fernández 3269, Lanús. 5) Realizar por

sí, por 3° o asociada a 3°, las sptes. act. realizar publicidad en el ámbito radial, gráf, mural, telev., cinem., megáfonos móv., e impresos de toda clase, campo Pub. papeles, maquinarias y herramientas vinculadas a la imprenta, org. de eventos especiales y art .. A los fines del cumplim. de su obj., la Soc. tiene plena capac. Jca. p/realizar todos los actos y contraer oblig con ps. físicas o jcas., con el estado Nac., Pcial. o Mpal., en forma directa o a través de org. púb, priv. o mixtos; 6) 99 años. 7) \$ 60.000,00 div. y represent. por 6000 cuotas partes con dcha. a 1 voto por cta., todas ellas c/V.N. de \$10,00; 8) Soc. Gte. Leonardo Gabriel Doldán, CUIT 20-20962698-6., Soc. Melina Paula Esteban CUIL 27-28641670-0, Soc. Rocío Belén Griwieniec, CUIT 27-35402273-8 durac. todo el término de durac. de la soc.; 9) Fiscal. Priv. a cargo de los socios, art. 55 LSC. 10) 31/12 de c/año. 11) Direc., Adm., Rep y uso de la firma social a cargo de los gtes, sean socios o no, en forma indist. 12) Los socios se reunirán en reunión de Socios por lo menos 1 vez al año dentro de los 3 meses post. al cierre ej. social. CPN, Laura Daniela Martín.

L.P. 23.353

KILÓMETRO UNO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Alejandro Paretti, DNI 24.641.570, 16/5/76 y Aldana Marina Sáenz, DNI 30.487.184, 7/10/81, ambos empresarios, argentinos, solteros y domiciliados en Diag. 96 N° 30 La Plata.; 2) Inst. Priv. del 04/07/13. 4 calle 48 N° 632 piso 10 of. 632 de La Plata. 5) La intermediación en: la reserva o locación de servicios de medio de transportes; en la contratación de servicios hoteleros; 3) La organización de viajes; 4) La recepción y asistencia de turistas; 5) La representación de otras agencias; 7) La compra y venta de cheques del viajero 8) contratación de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes; 10) La venta de espectáculos públicos, cuando constituyen parte de otros servicios y 11) La prestación de servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Gerente: ambos socios. Fisc: art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/5. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 23.355

ENC COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementa edicto BOPBA N° 27037 del 3/4/2013. Sede legal: Calle Frugone N°2978, Piso 6, Dto. B, Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nadia Sánchez, Abogada.

L.P. 23.356

LITTLE BLUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 18/01/2013, la sociedad ha resuelto ampliar su objeto social reformando el artículo tercero de su contrato social. Fernando María Santa Coloma, Apoderado. Pablo Augusto Villola, Notario.

L.P. 23.358

HEIL TRAILER INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 22/03/2013 y del 28/03/2013 la sociedad ha recibido y aceptado la renuncia de los Sres. Leandro Martín Meaca y Marcelo Patricio Lamesa. Como consecuencia el Directorio queda integra-

do de la siguiente manera: Presidente Jorge Enrique Amador Gallardo; Vicepresidente: Alfredo Ademar Peña; Director Titular: Leandro Javier Benetton y Director Suplente: Paul Bamatter todos ellos con domicilio especial en Ruta 3, Km 66.300 Partido y Localidad de Cañuelas, Pcia de Buenos Aires. Jorge Blas Marrupe, Notario.

L.P. 23.379

GARAY BOCCALERI S.R.L.

POR 1 DÍA - (Complementario) Por instrumento privado complementario del 26/06/2013. Julieta Boccaleri, DNI: 30.058.140, profesión: farmacéutica, Matrícula Provincial N° 19.142 y Agustina Garay, DNI: 32.530.384, profesión: farmacéutica, Matrícula Provincial N° 19.191. Verónica Beatriz Heins, Abogada.

L.P. 23.407

LOS JAZMINES DE RANELAGH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvana Filippelli, divorciada, 22-12-55, empresaria, DNI 11.961.259, Av. Italia 4780, Ranelagh, Berazategui. Ariel Alejandro Chaves, soltero, 3-1-75, abogado, DNI 24.371.015, Av. Sabín 2333, Ranelagh, Berazategui. Aída Sandra Filippelli, divorciada, 17-2-63, empleada, DNI 16.223.555, Cataluña 4499, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; todos argentinos. 2) 23-5-13. 3) Los Jazmines de Ranelagh SA. 4) Avenida Vergara 5145, Sourigues, Berazategui, Bs. As. 5) Explotación de establecimientos geriátricos, psiquiátricos y discapacidad; importación, exportación insumos relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Silvana Filippelli. Vicepresidente: Aída Sandra Filippelli. Director Suplente: Ariel Alejandro Chávez Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 23.408

MARTÍN JAIQUIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Martín Alfredo Jaiquin, argentino, comerciante, DNI 20408323, fecha nac. 17-9-1968, casado, Viviana Noemí García, argentina, docente, DNI 22489064, fecha nac. 12-10-71, casada, todos domic. San Luis N° 2117 Quilmes, Bs. As. Objeto: Comercial. Fabricación. Construcción. Inmobiliaria. Financiera, no desarrollará actividades de Ley Entidades Financieras. Importadora y Exportadora. Servicios. Pesca. Mandataria. Fecha Const. 30/05/2013. Denom. Martín Jaiquin S.R.L. Domicilio: San Luis N° 2117 Quilmes, Bs. As. Duración: 99 años. Cap. Soc.: \$10.000 div. en 100 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto por cuota. Suscr. Martín Alfredo Jaiquin 52 cuotas, Viviana Noemí García 48 cuotas. Administ.: Por el Gerente socio Martín Alfredo Jaiquin, por 99 años. Fiscaliz.: por los socios (art. 55 L. N° 19.550). Cierre Ejerc. 31 de mayo de cada año. Mariano Ignacio Piazza, Abogado.

L.P. 23.409

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por A.G. Extraordinaria del 16/4/2013, se modificó Art. 4°. Capital Social: \$ 12.200.000. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 23.434

KARPOWICZ Y BARRADO S.R.L.

POR 1 DÍA - En la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires, siendo las 20 horas del día 15 de diciembre de 2012, se reúnen en la sede social sita en Juan B. Justo 302, los señores socios de Karpowicz y Barrado S.R.L., que firman al pie de la presente, en número de 2 (dos), que en conjunto representan la totalidad del Capital Social inscripto, El socio Gerente Sr. Francisco A. Barrado informa que la presente reunión ha sido convocada a fin de considerar la documentación contable correspondiente al 13 ejercicio económico social finalizado el 31 de octubre de 2012, así como también la Memoria preparada. Se hace referencia a los honorarios que por la labor técnico- administrativa han sido abonados a los socios, durante el ejercicio, aprobándose los mismos por unanimidad. Se informa que corresponde en este ejercicio, la designación del socio Gerente que se desempeñará durante los próximos tres ejercicios sociales Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad, se resuelve: a) Aprobar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Notas, correspondientes al ejercicio económico N° 13, finalizado el 31 de octubre de 2012, en la forma en que han sido transcritos en los libros sociales pertinentes, b) Aprobar la Memoria preparada, cuyo texto se transcribe al final de la presente. c) Proceder a la distribución de utilidades del ejercicio de \$ 9.524.85, para los socios en forma igualitaria y el saldo a cuenta nueva d) Designar al Sr. Roberto Karpowicz, para que se desempeñe como Socio Gerente durante los próximos tres ejercicios sociales No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 18 horas finaliza la sesión con la aprobación unánime de lo actuado, previa lectura y firma de la presente acta Transcripción de la Memoria: Señores Socios de Karpowicz y Barrado S.R.L. Presente De mi consideración: En cumplimiento del art. 295, de la Ley Nacional de Sociedades Comerciales, cumplo en poner a la consideración de los señores Socios, la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadro, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas, correspondientes al décimo tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2012. Durante todo el ejercicio, la actividad se desarrolló dentro de las pautas normales hallándose abocados los socios a tratar de bajar los costos de operación los que se han incrementado considerablemente. El resultado del ejercicio neto de impuestos alcanzó a \$ 9.524.85 (nueve mil quinientos veinticuatro pesos con ochenta y cinco centavos) habiéndose deducido de las utilidades, las retribuciones percibidas por los socios por el desarrollo de tareas técnico administrativas de carácter permanente. El resultado del ejercicio, queda a disposición de los Señores socios quienes determinarán su destino. Considero necesario dejar expresa constancia del agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que hicieron posible el desarrollo de nuestra gestión. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2012. Olga Pardo, CPN.

C.F. 30.143

EMA ELECTROMECAÁNICA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria N° 47 del 27.04.2012 se eligieron autoridades que por Acta de Directorio N° 102 del 27-04-2012 quedó integrada como sigue: Presidente: Eduardo Roberto Montich; Vicepresidente: Juan José Pinheiro Pinto; Director Titular: Rodolfo Daniel Sormani; Síndico Titular: Contador Hugo Colella; Síndico Suplente: Contador Miguel Ángel Llaneza. Ernesto Miguel Bonsignore, Contador Público.

S.I. 40.551

RETRACK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Omar Molinari, 24 años, Programador, DNI 33.958.805, Onelli 1735 Béccar. Diego Andrés Molinari, 36 años, empresario, DNI 25.635.552, Princesa Giovanna 1229, Matheu, ambos arg., solteros. 2) Retrack S.R.L. 3) Inst priv. 24/6/13. 4) Princesa Giovanna 1229 Matheu, Escobar, Bs. As. 5) 50 años. 6) Mantenimiento y reparación de vehículos camiones, aco-plados. Venta de repuestos para los mismos. 7) \$ 10000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó Diego Andrés Molinari por 50 años. 9) Por los socios. 10) 31-7. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.554

EQUIMAQ NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Sandra Teresita Pardo, arg., casada, Ama de casa, 46, DNI 18110760, CUIT 27-18110760-5, dom. Lonardi 1247, Beccar, San Isidro; Roberto Raúl Barne, arg., empleado, 43, DNI 20.956.909, CUIT 20-20956909-5, dom. Misiones 2046, Beccar, San Isidro; Jonatan Emanuel Capristo, arg., soltero, empleado, 25, DNI 33.958.730, CUIT 20-33958730-3, dom. Lonardi 1247, Beccar, San Isidro. Constitución: Instrumento privado 14/5/2013. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, alquiler y reparación de maquinas equipos industriales y maquinas herramientas, para la realización de sus fines la sociedad podrá llevar adelante actividad comercial, industrial, constructora, inmobiliaria y financiera, por sí o por terceros o asociada a terceros. Domicilio: Avelino Rolón 2882, Boulogne, San Isidro. Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000. Administración: por los socios o por un gerente designado por ellos. Fiscalización los socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31/4. Juan O. Planes, Abogado.

S.I. 40.573

PARABRISAS SAN ISIDRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/06/2013 Rubén Darío Borgna cedió 200 cuotas sociales y María Soledad Cardelo cedió 180 cuotas sociales, adquiriéndolas: 180 cuotas sociales, Ricardo Ángel Bellini, arg., nacido 14/09/56, casado, comerciante, DNI 12.543.194, CUIT 20-12543194-2, dom. Maestra Adda Elflein 2598, Beccar, Pdo. San Isidro; 160 cuotas sociales, María Marta Borrelli, arg., nacida 18/03/67, comerciante, DNI 18.284.629, CUIT 27-18284629-0, casada, dom. Maestra Adda Elflein 2598, Beccar, Pdo. San Isidro; y 40 cuotas sociales Lucía Filomena Bellini, arg., nacida 19/09/60, DNI 14.062.856, CUIL 27-14062856-0, empleada, divorciada, dom. Marconi 446, Beccar, Pdo. de San Isidro. Por reunión de socios unánime del 19/06/2013, se resolvió: 1) Cambiar la sede social, fijándola en Av. Andrés Rolón 629, Ciudad y Pdo. de San Isidro. 2) Designar gerentes a Ricardo Ángel Bellini y María Marta Borrelli. Fabiana Verónica Viola, Autorizada.

S.I. 40.578

FERNÁNDEZ CANDIA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28-02-2013 y Acta de Directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Fernando Mejuto, Vicepresidente: Daniel Néstor Pájaro, Directores Titulares: Fabio Ernesto Cavicchioli, Sergio López y Ramiro María Fernández Candia, Directores Suplentes: Gonzalo María

Fernández Candia, Sergio Gancberg, Alcides José Zorraquín, Alejandro Gallego y Marcelo Yorio. Los Sres. Directores electos constituyeron domicilio especial en Av. 59 N° 2432, Piso 1°, Localidad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Manuel Martín Lanusse, Abogado.

S.I. 40.599

VALENTINA VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mario Diego Damián Graneros, D.N.I. 28.254.921, nac. 14/9/79 y Adriana Silvina Barrera, D.N.I. 26.166.573, nac. el 12/11/77, ambos argentinos, casados, comerciantes y dom. en La Rioja N°1.904, Tigre; 2) Inst. privado 25/06/2013. 3) Valentina Vial S.R.L.; 4) Sede social: La Rioja N° 1904, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras d. ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado; reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelos, construcciones y trabajos viales en general; zanjeos, nivelaciones de terrenos, desmontes. b) Comercial: Compra, venta, alquiler, distribución, importación, exportación, fabricación y reparación de toda clase de maquinaria vial, industrial y agrícola y sus accesorios, partes, y de los artículos relacionados con el transporte y maquinaria agrícola e industrial; Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con la actividad de la construcción; 6) 99 años, 7) \$ 10.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Mario Diego Damián Graneros; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 30/06. Gustavo Saavedra, Abogado.

S.I. 40.611

SUR TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 70 del 14/06/2013, cambio de sede social a la calle Alte. Brown 3185 4° Depto. 13, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Jorge Raúl Escudero, Contador Público Nacional.

G.P. 93.464

VI.CA.TI. S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 10/06/2013 que me autoriza a publicar. Socios: Gustavo Alberto Vecino, DNI 27.707.783, soltero, argentino, con domicilio en la calle Casara N° 2785 de Mar del Plata y Nancy Verónica Pena, DNI 22.547.366, divorciada, Argentina, con domicilio en la calle Casara 2055 1° "5" de Mar del Plata. Denominación: "VI.CA.TI. S.R.L." Domicilio social: Casara N° 2785, Mar del Plata. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación del servicio integral de seguridad privada, comercialización, importación y exportación, y la realización de mandatos. Capital: \$ 12.000. Administración: Ejercida por el socio gerente, Vecino Gustavo Alberto. Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes. Cierre ejercicio: 31/12. Martín Eduardo Crovetto, Abogado.

G.P. 93.469

SIERRAS NOBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 17/06/2013 Sierras Nobles S.R.L. Calle 41 N° 915 Balcarce, Pdo. Balcarce 1) Damboriana Claudia Susana, 6/06/1966, DNI.

17.812.750, CUIT. 27-17812750-6, casada, docente; Battocletti Ludmila, 21/01/1995, DNI. 38.320.445, CUIT 27-38320445-9, soltera, estudiante y Battocletti Diego Carlos, 12/08/1961, DNI. 14.612.752, CUIT. 20-14612752-6, casado, comerciante, todos argentinos y domiciliados en calle 41 N° 915 Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 40 años. 3) Objeto: Agropecuarias: Compra, arrendamientos, administración y venta de establecimientos rurales. Servicios: Transporte nacional e internacional de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas. Alquileres de casas y departamentos y oficinas, locales. 4) Capital: \$ 200.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/03. 6) Órg. Adm.: Gte. Battocletti Diego Carlos por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.470

ADN CONSULTING GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - El 19/06/2013 se reunieron Calderón Isabel Irene, arg., de 62 años, comerciante, viuda, DNI 6.387.109, CUIT 27- 06387109-0, domiciliada en Guido N° 1729 dto. E, Mar del Plata; Gallo Rubén Daniel, arg., de 60 años, Comerciante, soltero, DNI 16.012.289, CUIT 20-16012289-8, domiciliado en Antonio Valentini N° 245, Mar del Plata, a efectos de constituir una sociedad; La sociedad tendrá su domicilio en Avda. Colón N° 3365, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Se designa como Socio Gerente a la Sra. Calderón, Isabel Irene: 1) Denominación: ADN Consulting Group S.R.L. 2) Duración: 99 años contados desde la inscripción registral. 3) Capital social: \$ 5.000, representado por 500 cuotas de \$ 10 - valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros toda clase de actividades industriales, comerciales, de servicios y mandatarias, realización de negocios inmobiliarios, construcción de todo tipo de inmuebles, obras y montajes, realización de negocios financieros siempre con dinero propio, exceptuando aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526, y operaciones de exportación e importación. 5) Administración social: ejercida por Calderón Isabel Irene. 6) Fiscalización: Se realizará por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 inc. 2), Ley 19.550. 7) Reunión de Socios: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio. 8) Cierre de Ejercicio: 31/ 12. 9) Los socios podrán ceder libremente a otros socios sus cuotas sociales total o parcialmente. Para ceder a terceros las cuotas sociales se requiere unanimidad de votos que representen la totalidad del capital social. 10) Disolución y liquidación: la sociedad se disuelve por las causales del art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias aplicables al tipo social, y su liquidación será llevada a cabo por el Socio Gerente según las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Carlos Bertozzi, Contador Público Nacional.

G.P. 93.471

VULGARIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ezio Marcos Robetto, casado, arg., DNI. 14.067.199, nac. 10/08/1960, CUIT 20-14067199-2, comerciante, domic. Urquiza 3836, MdP, Gral. Puey.; y José Robetto, soltero, arg., DNI 34.552.173, CUIT 23-

34552173-9, nac. 12/04/1989, comerciante, domic. Urquiza 3836, MdP, Gral. Puey. Inst. Privado 28/06/2013. Vulgaris S.R.L. Domic. Santiago del Estero N° 2151 de la loc. de MdP, Gral. Puey., Objeto: 1) Industrial: Desarrollo, producción, construcción, diseño y montaje de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; automatización de maquinaria y/o instalaciones existentes, sistemas de control de acceso; domótica, ofimática, inmótica. Servicio, mantenimiento, actualizaciones y reparaciones. 2) Comercialización, importación, exportación y representación de equipamientos o dispositivos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. 3) Investigación y desarrollo de energías alternativas para el desarrollo y producción de equipos y/o prestación de servicios. 4) Explotación de hoteles, cocheras, complejos gastronómicos o afines al servicio turístico, en inmuebles propios, de terceros o en propiedad con terceros. 5) Proyecto, construcción y explotación inmobiliaria, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 10 años, Capital social: \$ 10000 (diez mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 100 (cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La administración social será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representan a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Ezio Marcos Robetto. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año. Claudia A. Lorenzini, Contadora Pública.

G.P. 93.475

BISIDE CS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Unánime de fecha 29/4/2013 se decide aumentar el capital social a mayor valor del quintuplo procediendo a reformar el estatuto social en su Art. Cuarto quedando de la siguiente manera: "el capital social es de pesos ochenta y cuatro mil setecientos veinte representado por 120 (ciento veinte) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de valor Nominal pesos setecientos seis cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones". Contadora Pública Nere Maitea Bilbao.

G.P. 93.479

BISIDE CS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Unánime de fecha 27/03/2013 asume como director titular presidente: Víctor Damián D'Onofrio, DNI: 26.049.367, argentino, casado, CUIT: 20-26049367-2, dom.: Sta. Fe 2567 2do. B, Mar del Plata, nacido el 4/8/77, comerciante, director suplente: Yanina Marisa Pascual, CUIT: 27-25569817-1 dom.: Sta. Fe 2567 2do B, Mar del Plata, argentina, soltera, nacido el 7/3/77, DNI: 25.569.817, comerciante. Duración de los cargos: tres ejercicios. Contadora Pública Nere Maitea Bilbao.

G.P. 93.480

ISA ROSARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por inst. priv. del 26-06-2013.- Socios: Gustavo Alberto Tacchini, nac. 24/11/1969, DNI 21.076.906, CUIT 20-21076906-5, domic. Oroño 1455, 6° "2", Rosario, prov. Santa Fe; Alberto Tacchini, nac. 12/03/1942, DNI 5.322.996, CUIT 20-05322996-5, domic. Brandsen 4112, MdP; y María Elsa Díaz, nac. 24/05/1942, DNI 4.240.731, CUIL 27-04240731-9, domic. Brandsen 4112, MdP; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "Isa Rosario S.R.L.". Sede y domicilio social: Brandsen 4112, MdP, pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto: a) Negocio gastronómico, restaurant, bar, disco y pub. Elaboración, envasado compra, venta y expendio de todo tipo de comidas y bebidas, explotación de servicios de mini mercados, autoservicios, bares y restaurantes. Explotación del negocio gastronómico en todos sus niveles y etapas; instalación de locales de expendio de bebidas y comidas, bares, disco, lugares bailables, organización de shows en vivo, espectáculos públicos, recitales, venta de indumentaria, de publicidad, merchandising, franquicias, organización de eventos, fiestas. b) Organización de fideicomisos, franquicias. Organización fideicomisos, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, para cualquier fin autorizado en el marco de la Ley 24.441. Organización, desarrollo y venta de sistema de franquicias. c) Inmobiliario y Construcción: adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, locación o arrendamiento, fraccionamiento, loteo, afectación a los Regímenes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y subrurales, y rurales, construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. d) Financiero: Financiar las operaciones sociales, como acreedor y/o deudor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926, celebrar contratos de mutuo o préstamo y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público, en tanto la legislación lo prohíba. Concesión y toma de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, aceptación de letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, en tanto la legislación no lo prohíba. Celebrar contratos de leasing de cualquier tipo. e) Exportación e Importación: Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. Plazo: 99 años desde insc. reg. Capital: \$ 40.000. Administ. y Representación: Socio gerente. Socio Gerente: Gustavo Alberto Tacchini. Fiscalización: A cargo socios, conf Art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Leandro Horacio Atkinson, Notario.

G.P. 93.481